

Provincia de Badajoz

Año de 1953

Pueblo de Salvatierra de los Barros

Libro de Actos de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de dicho pueblo en el año expresado, cuya comprobación la forman los individuos que después se relacionan, con fin de treinta y ocho folios útiles

Individuos del Ayuntamiento

Don Juan Gonzalez Gomez (mayor), Alcalde Presidente  
Don Juan Garcia Moriano, 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
Don Blas Loe Berjano, 2.<sup>o</sup> idem idem  
Don Manuel Gonzalez Gomez, Procurador Sindico  
Don Venencio Gonzalez Forte, Suplente del anterior  
Don Pedro Baruto Alvarez, Primer Concejal  
Don Abdón Campanón Gonzalez, Segundo idem  
Don Fernando Lva Ciñtas, Tercero idem  
Don Julian Sanchez Guerrero, Cuarto idem  
Don Gumersindo Mugañe Gaur, Quinto idem  
Don Julian Gonzalez Perez, Sexto idem  
Don Raphael Rodriguez Gomez, Secretario





Se  
ria  
ro  
S.  
11  
11  
11  
11  
11

*[Faint handwritten text, possibly a title or header]*

*[Faint handwritten text, possibly a name or date]*





1111

A.2.860.260 \*

Señal extraordinaria  
de día 1.º de Enero  
de 1913

- Trs. Concejantes
- D. Juan Gouzales
- " Juan Garcia
- " Blas Gal
- " Manuel Gouzales
- " Venencio Gouzales
- " Fernando Gouzales

En la villa de Salvatierra de los Barros  
a primero de Enero de mil novecientos trece  
reunidos los señores Concejales que al margen  
se expresan, previa citación al objeto de for-  
mar la lista de contribuyentes con derecho a  
diger Guadalupe, según precepta el art.º 25 de  
la ley dictada el 3 de febrero de 1877, bajo la  
presidencia del señor Alcalde D. Juan Gouzales  
lunfome (mayor), y leído las diez de la ma-  
ñana, dicho señor declaró abierta la sesión.

Abierta la sesión, leído el art.º 97 pertinente  
de la ley, sobre la nueva ley repartimientos de la  
contribución rústica, pecuaria y urbana, la Matrícula in-  
dustrial todos comprendidos del año último por no ha-  
berse recibido aun aprobados de la Superioridad los que sea  
brazo de regir en el presente, así como el presupuesto ordi-  
nario de este Ayuntamiento, para los que contribuyen por riq-  
ua mobiliaria, la Corporación con fección dicha lista, la  
que autorizada por el Ayuntamiento, se dará al expediente de la  
cual se sacarán dos copias, una que será expuesta al  
público en la tabla de anuncios y la otra para insertar  
en el Boletín oficial de la provincia.

Terminado el objeto de esta sesión el señor Presidente  
la levantó siendo las once media de día, extendiéndose  
la presente acta que firman los señores, concejantes, de que  
yo el Secretario, certifico -

Juan Gouzales Juan Garcia Blas Gal

Manuel Gouzales Venencio Gouzales

Fernando Gouzales

Yesús

sesión ordinaria del día 5 de Enero del 1913

- Fr. Concurrunt
- D. Juan Gouroler
- " Juan Garcia
- " Blas Gal
- " Manuel Gouroler
- " Mercedes Gouroler
- " Fernando Liva

En la villa de Salvatierra de los Barros a tres de Enero de mil novecientos trece reunidos los Fr. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la casa Capitular previa citación verbal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Gouroler Forns (mayor), y siendo la hora pre fijada dicho señor declaró abierta la sesión

Acto seguido fue lida y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario y Político Especial de la semana

La Corporación que la entrada que el día doce de actual era el señalado en los bandos y edictos publicados para formar el número el Ayuntamiento de moros de este pueblo para el censo de España de año actual

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión siendo los sucesos de la noche, extendiéndose la presente acta que firmaron los Fr. Concurrunt, de que yo el Fr. certifico =

Juan Garcia, Juan Garcia, Blas Gal,  
 Manuel Gouroler, Mercedes Gouroler,  
 Fernando Liva, Manuel Lopez



Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1913

- Fr. Concurrunt
- D. Juan Gouroler
- " Juan Garcia
- " Blas Gal
- " Manuel Gouroler
- " Mercedes Gouroler
- " Fernando Liva

En la villa de Salvatierra de los Barros a tres de Enero de mil novecientos trece reunidos los Fr. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la casa Capitular previa citación verbal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Fr. Alcalde Don Juan Gouroler Forns (mayor), y siendo la hora pre fijada dicho señor declaró abierta la sesión

Acto seguido fue lida y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario y Político Especial de la semana, tomándose la Corporación por unanimidad, despues de



de los dichos acuerdos siguientes

1.º Determinar la incompatibilidad que pueda haber entre los concejales que forman esta Corporación con los sueros que habrán de ser admitidos por este pueblo para el cumplimiento del Exercicio de este año, y sobre la misma los antecedentes necesarios, de estos aparici. que los Concejales D. Juan Garcia Honrado, D. Pedro Baranto Alvarez y D. Thomas Gouralier Honi son incompatibles para actuar en las operaciones de cumplimiento por ser parientes dentro del cuarto grado civil con algunos sueros, y quedando mayor o menor número de concejales que son compatibles para tomar acuerdos, no se recurrirá a citar ex. Concejales de Ayuntamiento, anterior, de no ser en el caso de que por enfermedad u otra causa justificada algunos de los que quedan no pudiesen concurrir a los actos de los actos que se citen; por último que resultando incompatible el Regidor Sindico D. Thomas Gouralier ejercer sus funciones en todas las operaciones, el suplente D. Manuel Gouralier Joste

2.º Quedar enterada la Corporación de la cuota señalada a este pueblo por contingente provincial en el presente año

3.º Qui mínimo quedar enterada de la circular del señor Gobernador Civil de la provincia que inserta el Boletín oficial del día seis del corriente, relativa a que en el término de ocho días se recien certificadas de los descubiertos que en el día de Diciembre resultan por los conceptos que se detallan acordando el Ayuntamiento que sin demora se recien dicho documento habiendo a la vez contar que los créditos que del año último aparecen por tales conceptos, y para que en breve sean satisfechos y el no utar a la fecha u debido a las dificultades que se tocan para hacer efectivo los descubiertos que aparecen del reparto de consumos del año que ha finado, a causa de las malas cosechas de cereales, bellota y algunas principales medios de vida de este vecindario

4.º En el capitulo de impuestos del presupuesto se abone como jornal a arrieros Varguer Joste cinco pt. por conducir el equipaje de la Gta. civil de este punto concentrada a Santa Marta

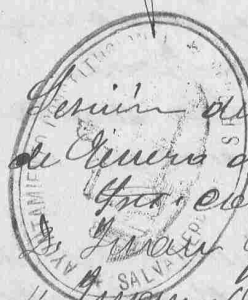
5.º Quedar enterada la Corporación que en este día habia sido requerida por un Agente ejecutivo de la arrundataria de contribuciones de la provincia para que en término de ocho días entregue un area de terreno publico es lo que adinda de consumos del corriente año

6.º Autorizar la Pruidencia para que sin demora

se trasladó á la Capital de provincia de Salva...  
 por comunes y contingentes, á la vez recoger los fondos  
 propios por el Arzobispo de Oviedo, en Madrid, de la real  
 cédula de 2.<sup>a</sup> de mayo de 1912 de Fernán Caballero, á bordo del cual se  
 gastos de viaje y estancia del cap.<sup>l</sup> 1.<sup>o</sup> art. 8.<sup>o</sup> sesenta y cinco.  
 Fue hallando mas asuntos de que tratar el señor  
 Presoluto levantó la sesión á las diez y media de la  
 noche, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores  
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico -  
 Juan González Juan García Blas Leal

Juan González  
 Manuel González Venecio González  
 Fernando Leal

Manuel Ojeda



Señal del día 2.<sup>o</sup>  
 de Enero del 1913  
 Juan González  
 Manuel González  
 Fernando Leal  
 Pedro Barreto  
 Fernando Leal

Que la villa de Talva tierra de los Barros á veinte  
 de Enero de mil novecientos trece, reunidos los señores  
 concurrentes, espali que al margen se expresan en la sala de  
 sesiones de la Casa Capitular, previa citación verbal  
 del objeto (que la misma) de celebrar la sesión ordinaria  
 de este día, bajo la presidencia de señor Alejandro  
 de don Juan González Ferrer (maior), y siendo las  
 ocho de la noche dicho señor declaró abierta la  
 sesión.

Acto seguido se leyó y ratificó el acta de la  
 sesión anterior y dado cuenta de despacho ordinario y bo-  
 letin oficial de la semana tomando la Corporación por  
 unanimidad después de discutido, los siguientes acuerdos:

1.<sup>o</sup> Que por la Prudencia se adquiera la casa necesaria  
 para la función religiosa á que oficialmente asiste la Cor-  
 poración el día de plenas propiamente para celebrar la Provisión  
 de Nuestra Señora, cargando su importe al art. 3.<sup>o</sup> del  
 cap. 1.<sup>o</sup> del presupuesto de gastos.

2.<sup>o</sup> Que los arts. 6.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> de la ley municipal que tratan de la  
 creación de secciones que ha de preceder á la designación anual  
 de vocales de la Junta municipal, en el concepto de asocia-  
 dos contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento co-  
 rresponden en totalidad once concejales, conforme al art.  
 15 de la citada ley, que la división del término en secciones  
 para los efectos de que se trata es inhumilde á tenor de lo pre-  
 visto en el art. 1.<sup>o</sup> sin que el número de estas pueda ser menor que  
 el de la tercera parte de concejales, y que debe tener lugar



tres

A.2.817.828 \*

la distribución por calles, barrios ó parroquias; el Ayuntamiento previa la discusión conveniente y por unanimidad de acuerdo:

1.º Que para la designación de vocales asociados, de que se dispone por el artículo 65 de la ley, queda dividido este término en cuatro secciones, en la siguiente forma:

Sección 1.ª Comprenderá las calles de Alcantarilla, Honorio Soto, Obispo Navarro, Puente, Friana, Llana, Lerer, Giles, Altora no, Cota y Ollería

Sección 2.ª Comprenderá las de Comedera, S. Angel Rodríguez, Larra, Libertad, Parna, S. Nueva, Exproscida y San Blas

Sección 3.ª Comprenderá las de Portugalys, Ayala, Poro, Formoso Alamo, Virgen y Pilar

Sección 4.ª Comprenderá las de S. Lopez, Agua, Cementerio, Coro, Laramillo, Abender, Abcisin, Salvatierra, Martires, Plaza de la Constitución y Paruela de Pilar

2.º Que conforme á la distribución anterior se proceda á levantar mano, á formar la lista de los vecinos que conforme al artículo 65 de la ley, tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta municipal

3.º que el resultado de estas operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 67 de mencionada ley

3.º Dado cuenta del presupuesto de ingresos y gastos referidos para el corriente año, efectuado los trabajos con arreglo á la liquidación del presupuesto del 91 y ajustado á las prescripciones legales vigentes, el Ayuntamiento, después de haber hecho un examen detenido del mismo y documentos que le acompañan, y considerando lo ajustado á todas prescripciones, manifiestamente le presta su aprobación, tal en esta forma, siendo sus ingresos sesenta y un mil cuatrocientos ochocientos veintinueve céntimos y sus gastos cincuenta mil quinientos treinta y nueve céntimos, treinta y cinco céntimos, y que por duplicado se remite al teniente gobernador civil de la provincia, para los efectos oportunos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, siendo las once de la noche

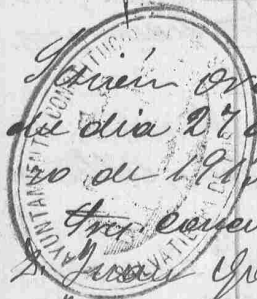
estudiándose la presente acta que firmaron los señores con-  
 concurrentes de que yo el Sr. Concejal, certifique - Sin parentesco  
 que la misma - No vale -

Juan Garcia

Manuel Gonzalez Wenceslao Gonzalez

Juan de los Pedro Barneto

Juan Pizarro



Señal ordinaria  
 de día 27 de Enero  
 de 1913  
 Fm. concurrentes  
 Juan Gonzalez  
 Juan Garcia  
 Manuel Gonzalez  
 Wenceslao Gonzalez  
 Pedro Barneto  
 Juan de los

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinti-  
 siete de Enero de mil novecientos trece, reunidos los  
 Srs. Concejales que al margen se relacionan, en el sa-  
 lon de sesiones de la Casa Capitular, previa citación  
 verbal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
 este día, bajo la presidencia del señor Alcalde don  
 Juan Gonzalez y con asistencia de los señores don  
 Juan Garcia, don Manuel Gonzalez y don Wenceslao  
 Gonzalez, se acordó lo siguiente:  
 1.º Que se acuerde el pago de la suma de  
 mil quinientos pesetas, para la reparación de  
 un muro de los muros de corral de la casa hospital o  
 de refugio.

2.º Que en virtud de cap. de supresión se abonen a don  
 Manuel Gonzalez, tres pesetas cincuenta céntimos, como premio por  
 la conducción en caballería, de mobiliario y familia  
 de esta. civil trasladado de este punto a otro.

3.º Que en virtud de cap. de supresión se abonen  
 a la Srta. Viuda de Claravilla de Badajoz doce pesetas,  
 por la inserción en el Boletín Oficial de la provincia de  
 un edicto que publicaba la vacante de una de las pla-  
 zas de médicos titular de esta Corporación.

4.º Que no habiéndose presentado contra la lista de  
 compromisarios, ni la elección de senadores, formada por  
 el Ayuntamiento el día primero de noviembre, relación  
 de inclusión ni exclusión, ni protesta alguna, queda  
 la misma definitiva, remitiéndose copia de ella al Sr.  
 Gobernador civil de la provincia para su inserción.





en el Boletín Oficial

5.º Quodan entrado la Corporación de halarna  
realizado por la Presidencia en las oficinas, correspondien-  
te provincial y los regios por consumo, y contingente  
provincial del 4.º trimestre del 913.

Fue hallado mas asuntos de que tratar, el se-  
ñor Presidente levanto la sesión siendo las diez de la  
noche, estudiándose la presente acta que firman  
los Int. concurretes, de que yo Int. artífice

Juan Gamal Juan Garcia

Se acuerda acordar, Vencelas Generales

Juan D. Lasa  
Pedro Barreto

José María Ojeda

Señor Ordina  
ria del día. 3  
de febrero del 913  
Int. Concurretes  
D. Juan Generaler  
" Juan Garcia  
" Abanuel Generaler  
" Vencelas Generaler  
" Pedro Barreto  
" firmando Juan

Que la villa de Salvatierra de los Barros á tres  
de febrero de mil novecientos trece, siendo las se-  
ñores concejales que al margen se expresan en el sa-  
lón de sesiones de la Casa Capitular, previa citación  
verbal de objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
este día, bajo la presidencia de señor Alcalde Don  
Juan Generaler Tomé (mayor), y siendo la hora proce-  
dida a dicho fin de lo que alvirto la sesión  
seguidamente fue lida y ratificada el acta de la  
anterior y dado cuenta de dicho expediente ordinario y  
Boletín Oficial de la semana

El Ayuntamiento acuerda se cite á los concejales de sesión  
que no son inculpables, para que el día nueve de  
actual, verifique el acto de dar lectura y errar de  
firmativamente el acta de sesión de ayer, así como cite á  
ante la Alcaldía el día ocho por segunda duplicada  
para el acto del sorteo

Fue hallado mas asuntos de que tratar, el señor  
Presidente levanto la sesión siendo las once de la noche  
estudiándose la presente acta que firman los señores  
concurretes, de que yo el Secretario artífice

Juan Gamal Juan Garcia

Se acuerda acordar, Vencelas Generales

Juan D. Lasa Pedro Barreto José María Ojeda



Sesión ordinaria de la villa de Salvaterra de los Barros a die-  
 ciséis de febrero de mil novecientos tres, reunidos los señores  
 D. Juan Gouroler de la casa Capitular, previa citación verbal,  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la  
 presidencia de don Juan Gouroler Forés (mayor), y cuando la hora pre-  
 fijada de dicho día declaró abierta la sesión, el acto requerido  
 fue leído y ratificado el acta de la anterior y dado cuenta de  
 las disposiciones por unanimidad, de que se acuerda lo siguiente:

1.º En oportunamente se cito por la presidencia al Ayuntamiento para el día diez y seis de febrero, a fin de que  
 compare el sorteo de un solar de esta villa para el cumplimiento de  
 el precepto de presente año

2.º Presentado una información pericial por el vecino Juan Cantarero Quisido, en solicitud de que se anule  
 el título de un solar de tierra colada al sitio del valladito o frontón, el Ayuntamiento acuerda anular  
 preventivamente dicha tierra a nombre de recurrente  
 el título de dicho

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente, levantó la sesión, dando la lectura de la presente  
 acta, en presencia de los señores concurrentes, de cuyo el Secretario certifica -

Juan Gouroler Forés  
 Presidente  
 Pedro Barneto  
 Fernando Liza  
 D. Juan Gouroler Forés



Sesión ordinaria de la villa de Salvaterra de los Barros a die-  
 ciséis de febrero de mil novecientos tres, reunidos los señores  
 D. Juan Gouroler de la casa Capitular, previa citación verbal,  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la  
 presidencia de don Juan Gouroler Forés (mayor), y cuando la hora pre-  
 fijada de dicho día declaró abierta la sesión, el acto requerido  
 fue leído y ratificado el acta de la anterior y dado cuenta de  
 las disposiciones por unanimidad, de que se acuerda lo siguiente:

En la villa de Salvaterra de los Barros a die-  
 ciséis de febrero de mil novecientos tres, reunidos los señores  
 D. Juan Gouroler de la casa Capitular, previa citación verbal,  
 con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la  
 presidencia de don Juan Gouroler Forés (mayor), y cuando la hora pre-  
 fijada de dicho día declaró abierta la sesión, el acto requerido  
 fue leído y ratificado el acta de la anterior y dado cuenta de  
 las disposiciones por unanimidad, de que se acuerda lo siguiente:



cuero

A.2817.883 \*

de la anterior y dando cuenta de despacho ordinario y de los expedientes oficiales de la misma, tomando la Corporación por unanimidad, después de discutido, los acuerdos siguientes:

1.º Que en vista de beneficencia con respecto a la asistencia gratuita de los farmacéuticos, durante el presente año, a los vecinos pobres Julian Bauder Perier y José Perier y Arcelis, que se notifican esta resolución a los mismos, así como a los médicos titulares y farmacéuticos.

2.º Que en el cap.º de supuestos de precepto de gaitos, se abonden de cuarenta y tres, veinticinco pit, como por vía de la conducción en caballería, a Burquillo de la familia, y mobiliario de un truca en el traslado de este punto.

3.º Que la Prudencia cite la Junta municipal para que el día de la reunión se acuerde, al objeto de oír y resolver las reclamaciones de agravio que produjeran presentadas contra el repartimiento de comuneros de esta villa para el año actual.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo los nueve y media de la noche, y terminando la presente acta que firmaron los Sr. Concejales, de que yo el Sr. - certifico -

Juan Manuel

Juan Garcia

Nicasio Ganses

Pedro Barreto

Fernando Lora

José María Perier

Sesión ordinaria que la villa de Salvatierra de los Barros a veinticuatro de febrero de mil novecientos trece, reunido los señores concejales al margen de la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citación verbal al fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Concejales D. Juan Goualer y alcalde D. Juan Goualer y con el mayor y con la hora prefijada de la sesión.

D. Juan Goualer  
 " Juan Garcia  
 " Manuel Goualer  
 " Venencio Goualer  
 " Pedro Barreto  
 " Fernando Lora

Se declaró abierta la sesión acto seguido se leyó y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta del expediente ordinario de la muralla, tomando la Corporación por unanimidad, de lo que se discutió, los acuerdos siguientes:

- 1.º No habiendo en la localidad cargueros de Espicito que disfruten de privilegio, ni tampoco en situación de serva, el Ayuntamiento nombra talladores de los muros del recuadro actual en el acto de la clasificación de solares, así como a los que de años anteriores vivían por tal concepto, a los ex-colos de Espicito y vecinos D. Valentin Pora Nueve y D. Manuel Picón Corchuelo, a los que se abonará como gratificación por tal servicio, veinticinco pesetas de cada uno de los solares.
- 2.º Así mismo el Ayuntamiento nombra a los señores D. José Klauoz y D. Manuel Goualer, para que practiquen el reconocimiento de muros, e inicie las operaciones de talla de los mismos, en el acto de la clasificación y declaración de solares y de las divisiones, contra los cuales no resulte incompatibilidad.
- 3.º Nombra como secretario del Ayuntamiento, para que concurra y preste su colaboración de Melita de la fra el día 1.º de Marzo próximo, a los señores de esta villa y concejo de 1912, que han de concentrarse para ser incorporados a Cuerpos, a D. Manuel Goualer y a D. José Klauoz, al que se abonará del cap. 1.º art. 8.º de presupuesto, veinticinco pesetas.
- 4.º Que del cap. 9.º art. 1.º del presupuesto, se abone al Sr. Liquidador de derechos reales de partidos, dos pt. cincuenta y cinco cént., por el impuesto a personas periódicas en el presente año, sobre el capital que importa el inventario de las oficinas municipales.
- 5.º Que dar entrada a la Corporación del cupo de excrementos señalado a este Ayuntamiento en este año, así como de haberse recibido el dictamen de la provincia de la oficina de Estadística provincial aprobado el nomenclator del censo de población de 1910.
- 6.º Que del cap. 5.º art. 2.º del presupuesto se abone como sueldo al vecino Sr. D. Venencio Lora Cumplido Lora (mayor) cinco pesetas.
- 7.º Que dar entrada al Ayuntamiento, a la orden de la Alcaaldía el día caton de actual por un cumplimiento de su deber al Sr. vecino Sr. Juan Pajares Leal. Fue habiendo mas asuntos de que tratar la Prudencia levanta la sesión, siendo las diez y siete de la noche, extendiéndose el presente acta que firman los concejales, de que certifica el Sr. Secretario de la provincia.



Juan Garcia  
 Manuel Goualer  
 Venencio Goualer  
 Fernando Lora  
 Pedro Barreto  
 Manuel Goualer

Alcalde Presidente y Secretario respectivos de Ayuntamiento de esta villa,

Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no pudo tener efecto por la falta de asistencia de señores Concejales =  
Salvatierra, de los Barrios á 3 de Marzo de 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Gaural

José María

Sesión supletoria á la ordinaria de día 3 de Marzo de 1913

En la villa de Salvatierra de los Barrios á cinco de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los señores Concejales que se expresan en la sala de sesiones de la casa capitular por vía citación en 2ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria á la ordinaria de día tres de actual, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Juan Gaural Fern (mayor), y siendo de la noche el Sr. declaró abierta la sesión.

Fuero concurrentes  
Sr. Juan Gaural  
Juan Garcia  
Manuel Gaural  
Vicencio Gaural  
Pedro Barreto  
Fernando Lera

Seguidamente fue leído y ratificado el acta de la anterior y de el mismo día de la sesión ordinaria y Política Especial de la semana tomando la Corporación por unanimidad, después de discutido, los acuerdos siguientes:

1º En cumplimiento de lo que prescriba el art. 63 del Reglamento de gobierno, nombrar para que declare como testigos en los expedientes de probanza que se instruyan á los mozos que han alegado excepciones, comprendidas en el art. 89 de la vigente ley de suplicantes, á los mozos de actual José María Arsenio Varguer forte y Manuel Alvarez Blaz, nombrando además de un mozo al tanto en sustitución de los anteriores por si en otro concurre con alguno de los mozos las excepciones de incapacidad de parentesco, de consanguinidad ó relación de interés, mancomunada ó amistad íntima que indica dicho artículo, á Juan Manuel de Navas Sanchez, y Agnacio Calado de Barrio

2º Presentada una información promovida por el vecino Agustín Miguel Ferrer, para que se anillara á un nombre una casa en calle Obispo Navas, entre Alcantarilla que viene figurando anillada á nombre de heredero de Fernando Peres Vega y de León Peres Munder, el Ayuntamiento acuerda anillarlas preventivamente al dicho predio á nombre de internado á título de dueño

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo de la noche, ratificándose la presente acta que firmaron los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Juan Gaural Juan Garcia

Manuel Gaural Vicencio Gaural

Fernando Lera Pedro Barreto

José María

Señal ordinaria de  
dia 10 de Mayo  
de 1913

- Mr. Concejales
- D. Juan Gourel
- " Juan Garcia
- " Manuel Gourel
- " Venencio Gourel
- " Pedro Barreto
- Fernando Gourel

En la villa de Salvatierra de los Barros a diez de Mayo  
de mil novecientos trece, reunidos los señores Concejales, que  
marqu se expresan en el Saló de sesiones, de la casa Capitular,  
previa citación verbal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria  
de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan  
Gourel (mayor), y venido la hora pre fijada dicho señor  
dichos abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior  
y dado cuenta de un expediente de la remoción, teniéndose  
de la Corporación por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Se da cuenta de un oficio del Fermín Juan Guzmán de  
Nou, Caradros, Los Hornos nº 10, fecha 23 de febrero último  
menstrado para instruir el expediente de expedición a favor de  
el Sr. Juan Baranillo Puro, nº 13 del sorteo del reemplazo del 91º  
por esta villa, intercediendo se diese dicho expediente de probación  
en la forma que previene el artº 63 del Reglamento; el Ayuntamiento  
de que la Real Cédula cumpliendo dicho oficio, y a la vez man-  
bra a los señores de actual reemplazo Ignacio Cantado Valera,  
y Luis Caro Gourel para que como testigos declaren en el mismo  
por no concurrir en ellos ninguno de las causas de expedición según se  
determina el párrafo 2º de mencionado artículo; invitando al inter-  
cedente para que por su parte designe los otros dos señores de dicho re-  
emplazo que también como testigos deben declarar.

Y dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo in-  
tercedido al moro Francisco Perer Cantado, hijo de Juan y Catalina, mino. Alfo-  
diery mino de sorteo para el reemplazo del 91º, que, citado por el Sr. Con-  
cejal, compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clarificación  
de los moros al citado, ni tampoco alegó causa puta que le lo impidie-  
ría. Visto su resultado y diligencias; visto lo expuesto por parte  
de los señores designados como defensor, por la del padre del moro mi-  
no del alistarmento, y el dictamen del concejal. Teniendo pre-  
sente lo que dispone la vigente ley de reemplazos, el Ayuntamiento acordó  
que debe declarar y declarar prófugo, para todo lo respectivo legal,  
mencionado moro Francisco Perer Cantado, ordenándole al jefe  
de los opres que occurre en captura y conducción.

Presentada una información prevoria por Juan Ca-  
tal Perer, para que se amillaren a su nombre unos celemines de  
avena obios al sitio de la Cerquina de los Herreiros, o Valdeacerrín, en  
de cuyos celemines vinieron figurando amillarados a nombre de Juan  
Bentín y los troncantes ni figuraron a nombre de personal alguno,  
Ayuntamiento acuerda amillarar preventivamente dicho predio al no-  
bre de Juan Perer, a título de dueño.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente  
dijo no levantar la sesión siendo las diez de la noche de





sete

A.2.817.880 \*

Tras leerse la presente acta que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico-

Juan Gouzal

Juan Gouzal Venerable Concejales

Pedro Barreto

Juan Gouzal

comisión ordinaria  
que día 17 de Abril  
de 1913  
Fy. Concurrentes  
Juan Gouzal  
Juan Garcia  
Juan Gouzal  
Venerable Concejales  
Pedro Barreto  
Fernando Lera

En la villa de Galatá, de los Barros á diez y siete de Marzo de mil novecientos trece, reunidos los Fy. Concejales que al margen se expresan en el valor de nueve de la cara Capitular, previa citación verbal al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Gouzal Fern. (mayor), y siendo la hora prevenida dicho Sr. declaró abierta la sesión segundamente fue lida y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta del ol. pacto ordinario y habilitación oficial de la semana

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación, de que el día catorce de actual habia nombrado que principal interino con el haber de presupuesto, en la vacante que existia, al vecino Julian Nogales Molano, que en sus condiciones para el desempeño de un cargo

Qui mismo la Presidencia participa al Ayuntamiento, que el depositario de fondos municipales don Celestino Castro Nivia que, le habia significado la imposibilidad de continuar desempeñando dicho cargo, debido á sus múltiples ocupaciones, de cual preuntada la división con carácter irrevocable, el Ayuntamiento, acuerda no admitirla interin no se sepa la persona que haya de sustituirle

Preuntada una información pensoria por el vecino Juan Francisco Javier Nogales, para que se le amillaran á su finca tres celemines tierra con dos olivos, al sitio de... en cada uno de ellos viene figurando amillarado á nombre



de herederos de fernando Ramirez Varguer, el Ayuntamiento a  
cuerda amillarar preventivamente, a título de sucesión de  
esta finca a nombre del recurrente.

Quedar enterada la Corporación de que el día  
once del corriente se recibieron de la Alcaldía de Poble  
de Segur, los documentos de título, reconociendo el recur-  
rente al mero nº 19 de sorteo Juan Ferrer Castaño, que  
en la sesión última fue declarado profugo, habiendo  
dirigido consulta al Presidente de la Comisión mixta  
Badajoz, para la instrucción que debe declararse el  
título mero.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el mismo  
Presidente levantó la sesión a las diez y media  
de la noche, extendiéndose la presente acta que fir-  
man los Fns. concurrentes, de que yo el Secretar, cer-  
tifico =

Yuan General Juan Garcia

Aband General

Fernando Lera Pedro Barneto

Wenceslao Gouzales



Sesión ordinaria de día 24 de Marzo de 1913	En la villa de Salvatierra de los Barros a ve- treinta y tres de Marzo de mil novecientos trece, reun- dos los Fns. concejales que al margen se expresan en el salon de sesiones de la casa Capitular, por via citación verbal al objeto de celebrar la se- sión ordinaria de este día, bajo la presidencia del mero Aband D. Juan Gouzales Fome (mayor) y siendo las ocho de la noche dicho mero Aband abrió quinta la sesión.
---	---

- Fns. Concurrentes
- D. Juan Gouzales
- " Juan Garcia
- " Aband Gouzales
- " Wenceslao Gouzales
- " fernando Lera
- " Pedro Barneto

Seguidamente fue lida y ratificada el acta  
de la anterior y dado cuenta de ocupación ordinaria  
y Botines oficiales de la semana, tomándose la Corporación  
por unanimidad, después de discutido  
los acuerdos siguientes:

1º Admitir la división que del cargo de  
portario de los fondos municipales, y con carácter  
vocable tiene presentada D. Celestino Castaño unán-  
timamente en cuenta la razón procedora en que ha  
pedido, e aun en múltiples ocupaciones, partici-



luzes, hacienda equitar la Corporacion la nite  
lijencia, netitud y celo duplicado por dicho señor  
en el desempeño de tan delicado cargo

2.º Por el concejal D. Pedro Barreto Alvarez,  
se propone para ocupar el cargo de Depositario  
que olya vacante el señor Cantalejo Vinagre, al veci-  
no Don Jose Maria Liva Quintas, y acto seguido  
se retira del salon por ser incompatible para  
tomar parte en la discusion de la propuesta,  
el concejal D. Fernando Liva, hermano del pro-  
puesto.

Puesta a discusion la proposicion del señor  
Barreto, el Ayuntamiento, despues de breve discu-  
sion, teniendo en cuenta las circunstancias por  
señalar inmejorables que concurren en D. Jose  
Maria Quintas, acordada por unanimidad nom-  
brar depositario de los fondos municipales  
con el haber anual consiguado en presun-  
to, nempe que a juicio de la Corporacion ofrez-  
ca garantia bastante a responder de la respon-  
sabilidad subsidiaria que en su contra  
durante la gestion de su cargo pudiera resul-  
tar. Dandose igualmente a dicho señor, y perso-  
nado en el salon, por la Presidencia le fue no-  
tificado verbalmente el nombramiento que el Ayun-  
tamiento acaba de hacer a su favor, cuyo car-  
go acepto a la vez que expresa al mismo su pro-  
fundo agradecimiento por tan señalada distin-  
cion, y ofrece prestar como garantia de dicho car-  
go para responder a las resultas de su desempe-  
ño, las fincas que en la actualidad posee en ple-  
na propiedad (y las que lo sucesivo pueda adqui-  
rir), que estimada y valorada a continuacion:

Media casa en calle San Blas, indivisa con  
otra media de su hermano Maria Josefa Liva, en  
ya casa lida por la derecha ultrando con otra  
de Juan Guillen Benitez, por la izquierda con la de  
Donato Vinagre y por la espalda con corral de  
la casa de Herederos de Manuel Bringuete, valo-  
rada dicha media casa en mil quinientos pesetas,  
una suerte de tierra en la que fue dehesa de los Moli-  
nos, al sitio de Alcornocal o Camujillo, poblada  
de encinas y alcornocales, en calida sus parragos  
propriadamente y lida por el decano  
de D.º D.º Alvaro Gonzalez, y media con ca-



vino de Alameda, Pomeite con Blas Hernan  
 don y Naharro y Norte con camino de Badajoz  
 calculando su valor en cinco mil puestas; otra por  
 te de tierra poblada de plantas de higuera y olivo  
 de dos fanegas de cabida, lindante por Hacienda  
 y Mediodia con Juan Galas y vereda de los Chopos,  
 Pomeite con herederos del Sr. Naharro Cantano y  
 Norte con herederos de Benito Cuitas, y la valora  
 en dos mil puestas quince puestas; otra porcion  
 de tierra a Domingo Chico, de tres fanegas de cabida  
 lindante por Hacienda con Felipe Forte Tora, Mediodia  
 con camino del Portero, Pomeite con Pedro Cui  
 marro y Norte con Jose Guillen Targuer, la valora  
 en mil quinientas puestas y media fanega viña a  
 Matallana, que linda por Hacienda con su her  
 mana por vereda Maria Tora, Mediodia con  
 camino de Matallana, Pomeite con Manuel Forte y Nor  
 te con Manuel Bermejo Benites, valorada en mil  
 puestas. Exprimada, pues, como antes se dice queda  
 desde este acto afectas a la responsabilidad y obsequio  
 de las funciones inherentes al cargo para que  
 ha sido nombrado, comprometiendole el señor Sr.  
 Cuitas a no evaguar ni gravar las fincas delinda  
 das, sin consentimiento y aceptacion del Ayuntamiento,  
 considerando que los valores señalados de cada  
 finca, a su precio son suficientes y garantia para  
 responder de las responsabilidades pecuniarias  
 que pudieran resultar en el desempeño de cargo  
 contra el señor Sr.

Liquidamente vuelve a entrar en el valor  
 y ocupar su asiento el concejal Sr. Fernando Lera  
 Sr. Dondebrar Comisionado de quinto para  
 que accione a la capital de provincia al fin  
 de expedir ante la Comision mixta de resolu  
 cion, el dia nueve de Abril proximo al concejal  
 Sr. Manuel General Forte, nombrando asi mismo  
 al ofizial de esta Secretaria Don Fernando Alve  
 rez Perez, Algado de la Corporacion para que  
 dicho dia forme parte de la Comision con voz  
 aunque sin voto, a los que se alionara, como indica  
 la ley de partes de mayo y estancia de capitulo  
 art. 6.º de presupuesto de gastos cincuenta puestas  
 cada uno y ademas al Comisionado para reco  
 rro de rubros treinta y tres puestas  
 no habiendo sido asunto de que tra





mem

A.2.906.760 \*

tar el señor Presidente luanto la sesión, reunido  
las once de la noche, extendiéndose la presente  
acta que firman los concejales concurrentes así  
como el Diputado nombrado D. Joni Maria Ge  
na de quipudhu. certifico = Fechado = pentas  
Hondale

Juan Garcia

Manuel Gual Vidal

Juan Garcia

Pedro Barreto

Jose Maria Leon

Como Alcalde y Secretario respectivamente  
del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria  
de este día no puede tener lugar por la falta de  
asistencia de varios concejales. Y para que así  
señalamos la presente que autorizamos  
en Salvatierra de los Barros á treinta y uno de  
Abril de mil novecientos trece

Juan Garcia

Jose Maria Leon

Sesión supletoria en la villa de Salvatierra de los Barros á los  
diez y tres de Abril de mil novecientos trece, reunidos en el  
salón de sesiones de la Casa Capitular los señores  
Frs. Concejales espales que al margen se expresan, al objeto de  
librar la sesión supletoria á la ordinaria de  
este día treinta y uno de Abril último, previa si  
tación en segunda convocatoria, Capla presi  
dencia del señor Alcalde D. Juan Garcia Go  
nález (mayor), y siendo la hora pre fijada de

elto river delvno...  
Acto seguido fue leído y ratificado el acta de  
la anterior y dado credito de un pacto ordi-  
nario y definitivo, oficial, de la semana, tomada  
de la Corporación por unanimidad, después  
de deliberado, los siguientes acuerdos:

1.º Que se expida la certificación que interera rela-  
tiva al amillaramiento para recibir información  
personal al vecino Ramón General Bermejo

2.º Que se entienda el Ayuntamiento, de oficio, de 4.º de  
Año de Propiedad e Impuestos de la provincia, fecha  
veintidós de Marzo último, tratándose de acuerdo  
de mismo que distribuya las reclamaciones presentadas  
contra el reparto de comunes de este pueblo para este  
año, por los vecinos Fernando Cilla, Gaspar y Tomás  
Blanco, para conocimiento de la Corporación y pro-  
tificación de los interesados.

3.º La Prudencia de conocimiento a la Corporación de haber  
recibido aprobado el reparto de comunes de este pueblo para el  
presente año, proceda a determinar si el recaudador que viene nombrado  
de repartos anteriores D. José Vargas Bermejo, ha de cobrarlo ó nom-  
brar persona distinta. El Ayuntamiento, después de deliberar, unanimi-  
tante acuerda nombrar recaudador del referido reparto al  
dicho D. José Vargas, siempre que a la Corporación ofrezca garan-  
tía que responda al desembargo que en su contra alguno día  
pueda resultar, así como se obliga a practicar un pago diario en la  
depositaria municipal durante los periodos de cobranza voluntaria  
de cada trimestre, habiendo de pasar nota de la vertiente de  
esta, autorizada a la Alcaldía de la suma que importa, y fuera de  
esos periodos, firmará cada día con idéntica formalidad  
de la dicha, para el ingreso en periodo voluntario, y también  
a practicar en tanto liquidaciones generales ó parciales, la Corporación  
ó la Alcaldía le ordene, lo mismo del reparto de referencias  
como de los demás que cobra en el término y forma que se le  
designa, cuya liquidación autorizará, sin perjuicio de hacer  
las comprobaciones de ella por el personal de F.º

Llamado al Sr. Vargas, y personado en el salón, le fue leído  
por el infrascrito el anterior acuerdo, manifestando aceptar  
el nombramiento y condiciones que se detallan, ofreciendo al  
Ayuntamiento como garantía de su gestión de recaudador, que  
responda al desembargo que en su contra pudiera resultar, la  
plena que pone en este término al Sr. don Abdon Noya que  
pertenece en plena propiedad, la que con tal carácter tiene ya  
propiedad al ser nombrado recaudador de repartos  
anteriores, y firmó de cualquier clase que en la sucesión de algún



dura

ra, bien por compra donación o herencia; además ofrezco como  
 fiador solidario que responde totemum d' dicho deudor al ve-  
 cino D. Manuel Solato Prieto, el que así mismo llamado y personado  
 en el talón, una vez enterado del objeto de su comparencia,  
 dice que se compromete y acepta la fianza solidaria para garan-  
 tar el deudor que contra el Sr. Varga, alguno día pudiera resultar  
 de la recaudación que se le encomienda, del reparto para este año,  
 responsabilizando tal fin con todos los bienes, presentes, que existan  
 en predios rústicos enclavados en interterminio y urbanos en uti ca-  
 sos de población y que ya tiene declarados en el año último el que  
 dar fiador solidario del Sr. referido por la gestión recaudatoria  
 del reparto de 1912, y cuentan relacionados en el acta de la sesión  
 del concejo de Barro de tal año, cuya relación se tendrá por repro-  
 ducida aquí; así como con los futuros que por compra donación  
 o herencia pueda adquirir, comprometiéndose por tal ac-  
 to a no poder vender los predios indicados hasta que no sea libran-  
 tada esta fianza que contra, de acuerdo con el Ayuntamiento, e igual con-  
 promiso contra el Sr. Varga, respecto de la fianza que pone; el Ay-  
 untamiento por unanimidad acuerda aceptar la fianza expresada  
 por considerarla bastante garantía

1.º Que se haga entrega en seguida al recaudador nombrado  
 de los valores que arroja el reparto, a la vez que se publicará ban-  
 do al vecindario, del cual se fijar en el sitio de costumbre edicto, ha-  
 ciendo saber que la recaudación voluntaria del primer trimestre de  
 reparto de comuneros para este año, queda abierta por término de  
 tres días

2.º No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente  
 levanta la sesión, leído los once y media de la uselu, extinguiéndose  
 con la presente acta que autorizan los Sres. Concejales concurren-  
 tes, así como el recaudador nombrado y fiador del mismo, de  
 que yo el Secretario certifico =

Juan Gamero Juan Garcia  
 Manuel González Venenlas Gonzalez

Fernando Lora Pedro Barneto

José Varga Camon Solato Papau Priet

Como Alcalde y Secretarios respectivamente del Ayunta-  
 miento de esta villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no pudo  
 de tener lugar por la falta de asistencia de Sres. Concejales

alcalde del Barro a 7 de Abril, del 12  
 el Secretario,  
 Manuel Gamero Papau Priet



Reunión supletoria de la  
Ordinaria de día 7 de  
Abril de 1913

Act. concurrentes

- D. Juan Gervasio
- " Abanuel Gervasio
- " Fernando Gervasio
- " Pedro Barreto

En la villa de Salvatierra de los Barros a  
ve de Abril de mil novecientos trece, reunidos  
los Frs. Concejales que al margen se expresan en la sala  
de sesiones de la Casa Capitular, previa citación  
convocatoria, al objeto de celebrar la reunión suple-  
ria de la ordinaria de día siete de actual, bajo la  
presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Gervasio Font  
y siendo la hora preafijada dicho Sr. de  
abierta la reunión

Seguidamente fue lida y ratificada el acta  
de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario  
y Boletines oficiales de la semana; y no habiendo asuntos alguno  
de que tratar, el Sr. Presidente levantó la reunión siendo las ocho  
y media de la noche, extendiéndose con la presente acta que firmaron  
los Frs. concurrentes, de que yo el Sr. certifico:

Juan Camal Manuel Gervasio  
Juan Gervasio  
Pedro Barreto Juan Gervasio



Reunión ordinaria de día  
14 de Abril de 1913

Act. concurrentes

- D. Juan Gervasio
- " Juan García
- " Abanuel Gervasio
- " Venancio Gervasio
- " Fernando Gervasio
- " Pedro Barreto

En la villa de Salvatierra de los Barros a  
catorce de Abril de mil novecientos trece  
reunidos los Frs. Concejales que al margen se expresan  
en la sala de sesiones de la Casa Capitular  
previa citación verbal al objeto de celebrar la  
reunión ordinaria de día catorce de actual, bajo la presidencia  
de Sr. Alcalde D. Juan Gervasio Font y  
siendo las ocho de la noche, dicho Sr. de  
abierta la reunión

Acto seguido fue lida y ratificada el acta  
de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y Boletines  
oficiales de la semana, tratándose la Corporación por unanimidad,  
después de discutidos, los siguientes acuerdos:

- 1º Que se expida la certificación que interese el vecino  
Hortuño Quintan Herrera, relativo al cubillero número  
2º Alcanzar de cap. 1º art. 8º, de presupuesto del Cabildo de  
la G. Provincial Juan Cordón Caro, como gastos de viaje y  
estancia en Teren, cinco pt. setenta y cinco ctbs., que en virtud  
de otro G. Provincial mandado a los detentados, Manuel Font  
Coutinho, su hijo Abanuel
- 3º Quedar enterada la Corporación de la notificación  
y requerimiento que en el día de hoy se ha hecho a la  
Alcalde, para que el Ayuntamiento, abra en el plazo de ocho días  
el expediente que tiene por contingente carcelario; acordando  
que tan pronto haya fondos en Caja, se





over

A.2.818.141 \*

vallen practicando unius por tal concepto,  
h<sup>o</sup> Igual unta queda ultrada de los fallos dictados  
por la Comisión mixta de settlemento de la provincia, el  
día nueve de corriente, respecto de los sucesos de d<sup>o</sup> pueblo del  
reemplazo actual y veniente

Y no baluindo mas asuntos de que tratar el señor Pruden  
te luanto la sesión, unido los nueve y cuarto de la noche, ex-  
tendiéndose la presente acta que firmaron los Sr<sup>s</sup> Concejales  
de que se dio certificación

Juan Gonzalez Juan Garcia

Manuel Gonzalez Wenceslao Gonzalez

Juan de Liva

Pedro Barreto

Rafael G<sup>o</sup>

Yerreres  
Produito

Juan Gonzalez  
Concejal

Juan Garcia  
Concejal

Manuel Gonzalez  
Wenceslao Gonzalez

Pedro Barreto  
abdoñ Compañia

Juan de Liva  
Gubernador

En la Salvata de los Rios, a diez y siete de Abril  
de mil novecientos tres, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Juan Gonzalez Fom (mayor), se reunieron  
en las Salas Capitulares, los Sr<sup>s</sup> Concejales que al margen  
se expresan, con el fin de celebrar sesión pública  
extraordinaria para que fueran convocados un  
tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene  
por objeto el de llevar a efecto el sorteo de los  
terrenos que con el Ayuntamiento han de con-  
stituir la Junta municipal durante el año mil no-  
vecientos tres a tenor de lo dispuesto en el cap. 1<sup>o</sup> de  
la ley orgánica vigente. En tal estado habiéndose  
anunciado esta sesión por bandos y  
edictos publicados en los sitios de costumbre de esta  
localidad con fecha anterior de corriente, según con-  
sta del respectivo expediente, y por medio de pregón  
y toque de campana desde la tarde de día propia  
manana, se declaró abierto el acto a la hora de

de los mañana  
y a presencia de los circunstantes que tuvieren  
bien concurrir

En su virtud se dió lectura de precitados capi. 2.<sup>o</sup>  
la ley municipal; y sin protesta ni reclamación alguna  
se pasó á realizar la operación leyendo las lista de los  
vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos  
asociados que nos ocupan en las lista y encontraron  
conformes con los nombres ciertos en papelitos iguales, según  
en su consecuencia, fueron introducidos en un bote  
dentado al efecto, procediéndose á la extracción  
luego de ser dicho bote convenientemente removido,  
obteniéndose el resultado siguiente

1.<sup>a</sup> Sección

- D. Prudencio Forns Guillen
- D. Francisco Vella Gervasio Morellan
- D. Blas Benito Bernalden
- D. Joaquin Ferrnaldin Conaler

2.<sup>a</sup> Sección

- D. Miquel Ferrnaldin Saguedra
- D. Roberto Bernalden Bernalden
- D. Bernato Ferrnaldin Abenge

3.<sup>a</sup> Sección

- D. Francisco Ferrnaldin Gervasio
- D. Fernando de Vera Gutierrez

4.<sup>a</sup> Sección

- D. José Manuel Guero
- D. Manuel Herrera Dolillo

Cuyo total de sus asociados es el correspondiente  
á cada concejal, de que debe constar, sito Municipal  
pis, según la escala del art. 25 de la precitada ley  
de Organismos, y que deben celebrarse con  
quien á la misma

En su virtud acordó la Corporación que en  
dicho sito resultado inmediatamente en la formadora  
baria y se participe por cédula á los dirigidos, de  
donde por terminados el acto y levantados los  
cuya acta verifican los Sr. Concejales concurrentes  
con el Sr. Alcalde, y de todo, y de lo que fuere  
necesario. Prudencio Forns Guillen - Vall

*Juan Manuel Ferrnaldin*  
*Manuel Ferrnaldin Bernalden*  
*Pedro Barreto Ferrnaldin*  
*Abdon Campomanes*





las p[er]tinas

Juvenando Fagnone

doce

Blas Piñeyro

Señal ordinaria  
del día 22 de Abril  
de 1913

- Fr. Concurrer
- Juan General
- Juan Garcia
- Abanuel General
- Wenceslas General
- Juanando General
- Pedro General

En la villa de Salvaterra de los Barros a veintidos de Abril de mil novecientos trece reunidos los Fr. Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de la Casa Capitular, previa citación verbal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de Fr. Alcalde D. Juan General Fagnone (mayor), y reunidos los ocho de la noche dicho Fr. declaró abierta la sesión

acto seguido fue lida y ratificada el acta de la ordinaria anterior y extraordinaria, precediendo y dando cuenta de despacho ordinario y Bolitín Oficial de la semana, tornando la Corporación por unanimidad, después de discutido, los acuerdos siguientes:

- 1º Que se expida la certificación que reitera el vecino don Julián Quintanilla, relativa al amillaramiento para recibir información proreuna
  - 2º Que del capto de supuestos de presupuesto se abonen veinticinco pt. al vecino de Badajoz D. Vicente Rodríguez, unjinto de dos placas, una maltada para rotulación de calles, embalaje y porte de las ruinas
- Fue hallando mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las nueve de la noche extinguiéndose la presente acta que firman los Fr. concurrentes, de que yo el Sr. certifico:

Juan General Juan Garcia

Wenceslas General

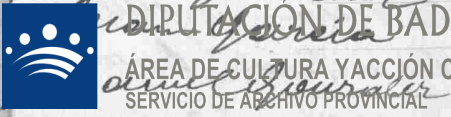
Juanando General Pedro Barreto

Blas Piñeyro

Señal ordinaria del  
día 28 de Abril de 1913

- Fr. Concurrer
- Juan General
- Juan Garcia

En la villa de Salvaterra de los Barros a veintiocho de Abril de mil novecientos trece, reunidos los Fr. Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de la Casa Capitular, previa citación verbal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de Fr. Alcalde D. Juan General Fagnone (mayor), y reu-



DIPUTACION DE BADAJOZ  
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Venencias Generales  
 " Fernando Lera  
 " Pedro Barreto

do la hora prevenida dióse la. declaró abierta la sesión  
 voto segundó fue leído y ratificado el acta de la anterior  
 y dado cuenta de despachos ordinarios de la municipal, toman  
 do la Corporación por unanimidad, dispuso de ducientos, los acen  
 dos siguientes

1º. Fu a expida la certificación que solicita D. Julian Lera  
 relativa al amillaramiento, para neccsar informacion por omi

2º. Fu an mismo la Srta. expida el certificado que pide  
 va D. Juan Caro, que comprenda los particulares referend  
 al expediente de responsabilidad contra los claveros y Ayun
 que firmacion el año 1909, por el falso de fondos muni

3º. Fu por la Alcaldia u orden la publicacion de bando  
 al vecindario que se fijara despues en la Tablilla de anuncios,  
 en elo valor que la negociacion voluntaria de las cuotas de  
 reparto de comuneros de este año, como puden dicitos al 2º. termino  
 tendra lugar en los primeros seis dias de un mes propio  
 de Mayo, prerrogativa á juicio de la Alcaldia

y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
 Presidente levanto la sesión, siendo las diez de la noche, en  
 tendiéndose la presente acta que firman los Sr. concurrentes  
 de que yo el Sr. certifico

y man Gornal Juan Garcia

Fernando Lera  
 Pedro Barreto

Blas Pizarro

Corro Alcaldes y Secretaris respectivamente del Ayu  
 tamiento de esta villa - Certificamos: Fu la sesión or  
 dinaria de este dia, no pudo tener lugar por la falta  
 asistencia de Sr. Concejal

Salva en el Barro de Mayo de 1913

Al Alcalde  
 Al Secretario  
 y man Gornal Blas Pizarro

Genio Duplito  
 ria á la ordena  
 ria de dia 5 de  
 Mayo de 1913

Un la villa de Salvaterra de los Barro á este  
 Mayo de mil novecientos trece, reunidos en el salon de  
 sesiones de la casa Capitular los Sr. concejales que  
 margin u expresen, previa citacion en 2º. conu  
 Sr. Concejal, en la ordenaria de dia cinco de actual, bajo la





tree

D. Juan Garcia. Prudencia de señor Alcalde D. Juan Gourola  
 " Manuel Gourola Tomi (mayor), y siendo la hora pre fijada  
 " Wenceslao Gourola, dicho señor declaró abierta la sesión  
 " Fernando Lusa Seguidamente fue lida y ratificada el ac-  
 " Pedro Baranto ta de la anterior y dado cuenta del ocupa-  
 cho ordinario y Resoluciones oficiales de la se-  
 mana

El Ayunt. sin discusión acuerda se giren del cap. de Impuestos del presupuesto las ocho pd. herido c. d. que importan los derechos de apertura de puas y medida de Ayunt.

En mismo el Ayunt. acuerda se abonen al auxiliar accidentalmente nombrado que esta al frente del primer recalar de niños, de los tres en que esta dividida la enseñanza primaria en esta villa. D. Manuel Douce Lusa, tributa pd. de cap. de Impuestos del presupuesto para material de dicha escuela en virtud de no percibir del Estado cantidad por tal concepto.

La Corporación aprueba las resoluciones giradas por la Alcaldía en los tres men. últimos que no han sido objeto de acuerdo por parte de la Corporación, de las cuales se da cuenta

Seguidamente el Sr. Prudente expuso que, cuando los señores Concejales contaban, el objeto de la sesión entre otros era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos dos que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley se reunieron por los señores Concejales para ser repetida y determinaron fijar



el Cargo en cantidad mil cincuenta y ocho pesetas y quinientos y cinco céntimos y la Data en treinta y tres mil ochocientos ochenta y ocho céntimos, acordando al propio tiempo se parran las mismas con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le oprimen y a parerea.

Fue libilendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las once y media de la noche, extendiéndose la presente acta que firmen los señ. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Manuel Juan Garcia

~~El Alcalde~~ Venen las Honorables

Fernand Luis Pedro Barneto

Blasac Ovejuna

Como Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: En la sesión de este día no pudo tener lugar por la falta de asistencia de señ. concejales.

Salvatierra de los Barros á 12 de Mayo del 1907

El Alcalde

El Secretario

Juan Manuel Juan Garcia Blasac Ovejuna



quin supletoria de la ordinaria del día 12 de Mayo de 1913

En la villa de Salvatierra de los Barros a catorce de Mayo de mil novecientos trece, reunidos los Srs. Concejales que al mar que se expusieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular, previa citación en 2.<sup>a</sup> convocatoria al efecto de celebrar la sesión ordinaria, <sup>supletoria de la</sup> <sup>12 de actual</sup> ~~del~~ día, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan General Tomás (mayor), y siendo la hora prefijada dicho señor declaró abierta la sesión

- Srs. Concejales
- D. Juan General
- Juan Garcia
- Abraham General
- Vencelas General
- Gerardo Luna
- Pedro Barreto

Segundamente fue lida y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de un papeo ordinario y Balleines, Oficiales, de la semana; y no habiendo asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, siendo las ocho y media de la noche, y tendiéndose la presente acta que firman los Srs. Concejales de que yo el infrascrito Secretario, certifico: Introducción - supletoria a la 12 de actual - Valen - Acordado - etc. - 16 valen - Juan General Juan Garcia

Vencelas General Gerardo Luna  
*[Signature]*

Pedro Barreto

*[Signature]*  
Propio

Consejo Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa  
Certificamos: que la sesión ordinaria de este día no puede tener lugar por la falta de asistencia de señores Concejales  
Salvatierra de los Barros a 19 de Mayo de 1913  
El Alcalde *[Signature]*  
El Secretario *[Signature]*

Inscripción supletoria en la ordinaria del día 19 de Mayo de 1913

- José Conoverentes
- D. Juan General
- Juan Garcia
- Abonue General
- Venerable General
- Pedro Baranto

En la villa de Salvatierra de los Barros a veintinueve días de Mayo de mil novecientos trece, siendo los señores Concejales que el margen se exponen en la presente de número de la Casa Capitular, previa citación en 2ª convocatoria, al efecto de celebrar la sesión ordinaria supletoria del día diez y nueve del mes de mayo, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan General Fom (mayor), y siendo la hora pre fijada dicho señor declaró abierto la sesión.

Acto seguido se leyó y ratificó el acta de la anterior y dado cuenta de duplicado ordinario y Bolatim oficial de la misma.

El señor <sup>Alcalde</sup> dio cuenta a la Corporación de haber sido autorizado el Ayuntamiento por Real orden del Ministerio de la Gobernación fecha ocho de octubre para retirar de la Compañía de los Ferros-Carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante el capital de setenta y ocho mil pesetas, importe de las ciento cincuenta y seis obligaciones hipotecarias amortizadas en los sortios de diez de Diciembre de mil novecientos once y diez de Diciembre de mil novecientos doce, número un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis a un millón ochocientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno y un millón ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos diez y siete a un millón ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y seis - un millón ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintinueve a un millón ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho y un millón ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno a un millón ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa, que en la misma tienen depositada e invertida en una inscripción nominativa intransferible de la Deuda Pública a nombre del Ayuntamiento. En su consecuencia se acordó y así lo hizo la Corporación; 12 de Mayo de 1913.





9 June

A.3.001,883 \*

33

tirar de la Compañía las quinientas noventa y una  
 obligaciones hipotecarias que dicho Ayuntamiento tiene  
 en ella depositadas. 2.º Cobrar de la misma Compañía  
 el capital de setenta y ocho mil pesetas, importe de  
 las cinco cincuenta y seis obligaciones amortizadas, ni-  
 meros un millón doscientos cincuenta y cinco mil dos-  
 cientos noventa y seis a un millón doscientos cinco-  
 ta y cinco mil doscientos cincuenta y uno - y un millón  
 doscientos cincuenta y cinco mil trescientos diez y siete y  
 un millón doscientos cincuenta y cinco mil trescientos  
 sesenta y seis - un millón doscientos cincuenta y cinco  
 mil quinientos veintinueve y un millón doscientos cin-  
 cuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho y un mi-  
 llón doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cua-  
 renta y uno a un millón doscientos cincuenta y cinco  
 mil seiscientos noventa y seis, firmándolo al efecto cuan-  
 ta liquidación, recibos y documentos sean precisos. 3.º  
 Volber a depositar las cuatrocientas treinta y cinco no  
 amortizadas cambiándolo el actual certificado de de-  
 pósito número cinco noventa y tres por otro nuevo que  
 represente estas obligaciones. 4.º Satisfacer en la Caja  
 de la Compañía la cantidad que corresponde a favor  
 de artículo septimo de las disposiciones citadas, al  
 dorso del certificado nominativo de depósito, así como  
 los impuestos vigentes. 5.º Invertir el capital que se co-  
 bre de la Compañía en título de la deuda perpetua  
 del cuatro por ciento interior y convertir estos títulos  
 en una inscripción nominativa intransferible de la  
 deuda pública a nombre del Ayuntamiento. 6.º Para  
 llevar a cabo todas las operaciones antes expresadas  
 el Ayuntamiento acuerda así mismo aprobar a D. Juan  
 Mita y Sartou y D. Julián María Gurala y Berer, abogados  
 y vecinos de Madrid, para que juntos y separadamente  
 cada uno de por sí, representado al Ayuntamiento, en la  
 gestión de este asunto, asignándoles como retribución  
 de su trabajo la cantidad de doscientos cincuenta  
 pesetas. 7.º El Ayuntamiento dirige en este acto a su  
 alcalde principal D. Juan Gurala Forns (mayor) y

á D. Manuel General Torres, Regidor Jurídico, para que  
en nombre y representación del mismo otorgue el pre-  
sente notarial, cuando en derecho sea necesario á favor  
de los Señores D. Juan Uña y Sartou y D. José María Gen-  
eral y Peru ante citados, transcribiendo en el mismo  
acta de esta sesión en los extremos que á este asunto  
se refieren

Así mismo acuerda el ayuntamiento, que con el fin de que  
no pueda sufrirse extravió de una á continuación  
del este pliego de papel, el oficio de señor Gobernador  
civil de la provincia fecha quince de actual, que tra-  
mite la M. O. del Ministerio de la Gobernación fecha  
ochos de actual, que le autoriza para que retire de  
la caja de los ferrocarriles de Badajoz á Hara y  
Alicante, setenta y ocho mil cuatro de las cuantas  
cuanta y sus obligaciones, autorizada

El día cuatro de un verito - denuncia que se  
rige á la Corporación el industrial de esta villa  
Don Manuel Rodríguez Vaca, fecha diez de actual y pre-  
sentada en la F. O. el día tres, contra los vecinos  
Don Manuel Benito Saharó, Blas Barreto Berjano, Jacinto  
Domingo Vázquez y Juan Frigot Bender, por no haber  
al presentarse antes y registrar dicho, ni haberse  
plado de alta en la matrícula industrial; el ayun-  
tamiento tras breve discusión, <sup>y acuerda</sup> que se remita dicho  
verito al señor Abogado de Contenciosas provin-  
cial, para que se digno acordar lo que mejor pro-  
cienda

Familia acuerda que otro verito denuncia  
presentado por el mismo Rodríguez Vaca, con-  
tra el vecino Blas Gal por ganadería no autorizada,  
quede saliendo la una para resolver sobre  
ella en la sesión próxima

Fue acordado por el ayuntamiento de que tratar, el asunto  
pendiente de la sesión, siendo las once y cuarto  
de la noche, extinguiéndose la presente acta que se  
man los concurrentes, de quise á tres artículos -  
tribuna - acuerda - Val

Juan Manuel Juan Garcia

Manuel General Torres      Vincencio González

Pedro Barneto

Juan Manuel General Torres





sesión ordinaria de la villa de Salvaterra de las Bargas a veinte  
 día 26 de Mayo de 1913 a las diez y seis minutos de Mayo de mil novecientos trece, reunidos los Sr. Con-  
 s. Juan Gurrea y los que al margen se expresan en el salón de sesión  
 " Juan Garcia pto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo  
 " Manuel Gurrea la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gurrea Fom  
 " Manuel Gurrea (mayor), y siendo la hora prefijada de dicho punto  
 " Fernando Liza declaró abierta la sesión  
 " Pedro Barreto

Acto seguido fue leído y ratificada el acta de la  
 anterior y dado cuenta de suplico ordinario y  
 Bolitines oficiales de la semana, tomando la Corporación  
 por unanimidad, después de discutido, los acuerdos si-  
 guientes:

1.º Que dentro de presupuesto que se abren subalterno  
 de 2.º minuto de 1912, al personal empleado de Ayuntamiento,  
 atenciones de beneficencia, material de cementerio, subvencio-  
 nes, alquileres de edificios y demás atenciones, como  
 aludido en el presupuesto de dicho minuto

2.º Que en el cap. 5.º art. 1.º de presupuesto y en con-  
 cepto de socorro se abren a la vecina pobre y enferma  
 Josefa Caro Negro, cincuenta pesetas para que atien-  
 da a su sostenimiento y a de una hija huérfana

3.º Que dar enterado de Ayuntamiento de la circular del Sr. Go-  
 bernador civil de la provincia relativa a la imposición  
 de multa por la no reunión de las cuentas municipales  
 de esta villa de 1912, y autorizar a la Presidencia para  
 que en nombre de mismo suplique la condonación  
 de la multa, fundada en los múltiples trámites que en  
 los primeros meses del año pasan sobre estas oficinas mu-  
 nicipales y la escasez de personal, para haberlos  
 no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
 Presidente levanta la sesión, siendo las diez y media  
 de la noche, extendiéndose la presente acta que  
 firman los Sr. Concurrerentes, de que yo certifico  
 Juan Garcia

Ven en las Generales Fernando Liza  
 Manuel Gurrea  
 Pedro Barreto  
 Manuel Gurrea  
 Manuel Gurrea

Como Alcalde Presidente y Secretario de la Junta de esta villa  
Certificamos: Que la sesión ordinaria convocada en este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de algunos Concejales

Salvata de los Barros a 2 de Junio de 1913

El Alcalde

El Sr. acc'to

Juan Garral

José L. Alvarez

Sesión supletoria a la ordinaria del día 2 de Junio 1913  
D. Juan González  
" Juan García  
" Manuel González  
" Manuel González  
" Pedro Barriato  
" Gerónimo Vega

En la villa de Salvatierra de los Barros a cuatro de Junio  
de sus noventa y tres, reunidos los señores Concejales que a continuación se expresan, en el salón de sesiones de la Casa Capitular de este Municipio, previa citación en V.ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día dos del presente, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan González Torres, y siendo la hora prefijada en la convocatoria, dicho señor Alcalde declaró abierta

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y Boletín Oficial de la villa, poniendo la Corporación después de discutido y unanimidad los acuerdos siguientes:

1.ª Del Cap.º de Presupuestos del presupuesto de gastos, se abren cuarenta y dos pesetas al Notario de Barcarrota D. Hecencia Añartado por sus honorarios en el poder otorgado a nombre de esta Corporación por el Alcalde y Regidor J.º Judicial, a favor del Agente del Agente en Madrid, para retirar de la Caja de la Compañía de los Caminos de Madrid a Navarra y Alicante el importe de veinte cincuenta y seis obligaciones hipotecarias amortizadas; gastos suplidos por el mismo para legítimos dicho documento y papel empleado

2.ª Del Cap.º 1.º Art.º 8.º del presupuesto de gastos, se abren como inclusión de gastos de viaje y estancia en Barcarrota para otorgar el poder al que se refiere el acuerdo anterior, veinte pesetas al Alcalde D. Juan González Torres e igual suma al Regidor J.º Judicial D. Manuel González

3.ª Abonar de Presupuestos cinco pesetas cincuenta céntimos al Alguacil Juan Enrique, suplidas por el para socorro de dos hermanas de la caridad y educación de las mismas a la inmediata villa de La Parra

4.ª Incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia gratuita farmacéutica al vecino pobre Juan Vasco Vega, al que se notificará esta inclusión así como a los Médicos y Farmacéuticos titulares

5.ª Quedar enterado así como de su cumplimiento de la Circular del Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial del día veintinueve de Mayo último

Terminado el objeto de esta sesión y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó siendo las once de la noche de este día, extendiéndose la presente acta que en el Boletín Oficial de esta villa se dará a conocer y en el Boletín Oficial de esta villa se dará a conocer y en el Boletín Oficial de esta villa se dará a conocer





diez y siete

A.3.001.881 \*

que las firmas  
Juan Charrel Juan García Manuel González

Pedro Barreto Vincencas Gonzales

Jermano Leva Fernando Alvarer

Como Alcalde Presidente y Sr. accidental de este Ayuntamiento  
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por la no asistencia de señores Concejales =

Salvatierra de los Barros a 7 de Junio de 1913

El Alcalde  
Juan Charrel

El Sr. accit.  
Fernando Alvarer

Sesión supletoria a la ordinaria del día 7 de Junio de 1913

En Salvatierra de los Barros a once de Junio de mil novecientos trece, reunidos los señores Concejales convocados al efecto en la sala de sesiones de la Casa Consistorial de este Municipio, previa citación en 2ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día once del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan González Torres (señor), y siendo la hora prefijada, de ocho señores la declaró abierta.

- Sr. Concejales
- D. Juan González
- " Juan García
- " Manuel González
- " Vincencas Gonz.
- " Pedro Barreto
- " Fernando Leva

Acto seguido fue leída, ratificada y firmada el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y Boletines Oficiales de la semana, tomando la Corporación por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Del Cap. 5º Art. 1º del presupuesto de gastos, se abren ocho postas en esta ciudad, a Manuel Dominguez Benigno por el marco de una de las ventanas del Hospital o Casa de Piedad, para cerradura y colocación de ella y correr varias postas en la expresada casa. Que al mismo Manuel Dominguez

de igual Cap.º 6.º Art.º de los que prime p[er]tos por una [...]  
dura y dos paradores colocados en la puerta del Ayuntamiento  
Civil de esta villa

2.º Ordenar al Ayuntamiento de Comunes D. José Vargas  
su decurión expida relación certificada de los contribuyentes  
comprendidos en el reparto de este año, que durante los pe-  
dos voluntarios de cobranza dejaron de abovar sus cuotas  
1.º y 2.º trimestre, la cual le será entregada en  
quinta ejecución de la Corporación para el procedimiento de  
3.º Abovar a José Alvaron Gamonal del Cap.º de Huespedes

dos peritos en cuenta existentes por la colocacion de dos  
cas enaltadas de rotulacion de calles

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el tenor Pre-  
te levantó la sesión siendo las diez y media de la noche, ex-  
diéndose la presente acta que firman los señores asistentes,  
que yo el Sr. Acet.º certifico =

Juan Gamonal  
Francisco Gonzalez  
Pedro Barreto

Juan Lora  
Fernando Alvaron  
Acet.º



Consejo Alcalde Presidente y Secretario accidental de este Ayuntamiento  
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de asis-  
tencia de señores Concejales.

Salvatierra de los Barros a 16 de Junio de 1913  
El Alcalde  
Juan Gamonal  
El Sr. Acet.º  
Fernando Alvaron

Sesión supletoria a la  
 ordinaria del día  
 16 de Junio de 1913  
 Pres. Concejales  
 D. Juan Gamonal  
 " Juan Garcia

En la villa de Salvatierra de los Barros a diez y  
 ocho de Junio de mil novecientos trece, reunidos los  
 señores Concejales indicados al margen en el salón de sesiones  
 de la Casa Capitular de este Municipio, previa citación  
 en 2.º convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria  
 a la ordinaria del día diez y seis del actual, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gamonal Concejale

... y cuando la hora...  
... Barreto  
... Guano

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la sesión anterior y dado cuenta del despacho ordinario y Boletines oficiales de la semana, tomando la Corporación por unanimidad los acuerdos que siguen:

1.º Que por la oficina se saque relación de contribuyentes por el concepto de rustica, pecuaria y urbana, y tan pronto este hecho se de cuenta a la Corporación a fin de esta proceda al corte de dicho de los grupos y categorías de los propietarios y suplentes que por su parte ha de acordar para la renovación de la Junta municipal de este término.

2.º Abonar de presupuesto al Alguacil Juan Enrique Saavedra la cantidad de diez pesetas, abogador por el mismo para pago de tres caballerías menores para la conducción a hofra del equino pago de los guardias civiles de que se compone este puesto por su concentración a los caminos de Muro de Huelva

Se hubiéndolo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez de la noche, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Sr. accidental certifico =

Juan Garral *Juan Garral*

Manuel Garral *Vicente Gonzales*

Fernando Lera

Pedro Barreto

Fernando Alvarez  
*Fernando Alvarez*

Como Alcalde Presidente y Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa certificamos: que por falta de señores Concejales no ha podido tener lugar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Salvatierra de los Barros a 23 de Junio de 1913  
El Alcalde

Juan Garral *Juan Garral*

Fernando Alvarez  
*Fernando Alvarez*



*Se*

señalada a la ordinaria del día 13 de Julio de 1913

- Pres. Concurrantes
- D. Juan Gouroler
  - " Juan Garcia
  - " Manuel Gouroler
  - " Manuel Gouroler
  - " Pedro Barrieto
  - " Fernando Leizaola

En Salvatierra de los Barros a veinte y cinco de Julio de mil novecientos trece, reunidos los señores Concejales que con arreglo se expresan, en la sala de sesiones de la Casa Capitular de este Municipio, previa citacion en 2.ª convocatoria, al efecto de celebrar la sesión plenaria a la ordinaria del día veintiseis del corriente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gouroler Ferrer (maior), y siendo la hora prefijada, dicho Sr. Alcalde declaró abierta

Seguidamente fue leida y notificada el acta de la anterior y dada cuenta del despacho ordinario y Boletines Oficiales de la manana, tomando la Corporacion por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Presentada una informacion posterior por el vecino D. Julio Suro Viaque para que se amillanara a su nombre nueve celestinos tierra de colina a Guadalupe, los que vienen figurando en

el rol de herederos de Juan Manuel Ferrer Gouroler Ferrer, por lo que la Corporacion acuerda amillarlos preventivamente dicha finca a nombre del recurrente

2.º Informar las relaciones de transmision de dominio de la finca rústica y urbana de este termino presentadas por los contribuyentes que han existido en el presente año, e informadas ya por la Junta pericial que se crea de base para la confeccion de los apuntes al amillaramiento del año siguiente

3.º Sobre la mesa la division de contribuyentes vecinos y forasteros, y otros en tres grupos y categorias, y con arreglo a lo que se acuerda en la Junta pericial, el Sr. Alcalde procede al sorteo de los peritos y repartidores que hoy que nombra por parte del mismo, asi como por el Sr. Alcalde de Hacienda de la provincia, de cada una de las categorias, y terminada la operacion dio el resultado que mas abajo se determina

Numero de peritos repartidores igual al de individuos del Ayuntamiento	11
Vecinos	8
Forasteros	3
Corresponde renovarse en el presente año, seis	6
Vecinos	5
Forasteros	1
Corresponde nombrar al Ayuntamiento	3
Corresponde nombrar a la Admon. de Hacienda	3
El Ayuntamiento en uso de sus facultades, si nombrados los individuos siguientes	5

- Para peritos
- D. Manuel Dominguez Berniz, con veintiseis años y veintiseis años de edad de estado de casado
  - D. Jorge Liza Ferrer, con nueve años y veintiseis años de edad de estado de casado
  - D. Doroteo Berniz Ferrer, con diez y seis años y veintiseis años de edad de estado de casado
- Para suplentes





dier y nueve

A.3.001.880 \*

Vecinos D. Patricio Marchán River, con cincuenta y seis pt<sup>as</sup> veinte cu<sup>as</sup> de idem idem  
Verificado como antes se dice el voto para la designación de peritos y  
y suplentes cuyo nombramiento en terna se proponga a la Adición de Habida,  
da, de el resultado siguiente:

Para peritos contribuyentes de mayores cuotas

Forasteros

- D. Juan Algañudo Corrado Corrado, con cuarenta y una y siete pt<sup>as</sup> veinte y seis cu<sup>as</sup> de cuota de contribución
- D. José Ant<sup>o</sup> Hernández de la Barrera, con treinta y dos pt<sup>as</sup> veinte y nueve cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Francisco Sánchez Torres, con diez y seis pt<sup>as</sup> ocho cu<sup>as</sup> de idem idem

Contribuyentes de cuotas medias

- D. Francisco Benigno Godínez, con catorce pt<sup>as</sup> veinte y cinco cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Adelberto Forte Pera, con cinco pt<sup>as</sup> diez y nueve cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Manuel Muñoz Morales, con tres pt<sup>as</sup> veinte cu<sup>as</sup> de idem idem

Contribuyentes de cuotas minimas

- D. Pascual González Forte, con una pt<sup>a</sup> ochenta y un cu<sup>a</sup> de idem idem
- D. Francisco Meñider Sobato, con una pt<sup>a</sup> ochenta y un cu<sup>a</sup> de idem idem
- D. Manuel Rey Caro, con una pt<sup>a</sup> ochenta y un cu<sup>a</sup> de idem idem

Para Suplentes

- D. Manuel Domingo Meñider, con veinte y cuatro pt<sup>as</sup> cinco cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Hdefonso Buitén River, con treinta pt<sup>as</sup> veinte y nueve cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Agustín Morales Viñagre, con tres pt<sup>as</sup> veinte y nueve cu<sup>as</sup> de idem idem

Cuotas medias

- D. Antonio Vega Viñagre, con diez y ocho pt<sup>as</sup> treinta y nueve cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Andrés Rosa Salamanca, con tres pt<sup>as</sup> tres cu<sup>as</sup> de idem idem
- D. Pedro Sampedra Caro, con cinco pt<sup>as</sup> veinte cu<sup>as</sup> de idem idem

Por último que a la brevedad posible se remita al <sup>sup</sup>Adic<sup>o</sup> de Habida de la provincia propuesta en la forma que antes se expresa  
Fue habiendo mas asuntos de que tratar el <sup>sup</sup>Presidente la levantó a las  
de las once de la noche, celebrándose la presente acta que firman las señoras  
asistentes, de que yo el <sup>sup</sup>Secretario certifico -

Juan García  
 Manuel Morales  
 Fernando Lara  
 Vincesgo González  
 Pedro Barreto  
 Francisco Alcazar

Como Alcalde Presidencista y Secretario del Ayuntamiento de esta villa  
Certificamos: Que la sesión ordinaria como poseída  
a este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia  
de señores Concejales =

Salvatierra de los Barros a 30 de Junio de 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Garral Propau Ordoz

Supletoria a la ordi-  
naria del día 30 de  
Junio de 1913

- Señores Concejales
- D. Juan Gouzalet
  - " Juan Garcia
  - " Manuel Gouzalet
  - " Manuel Gouzalet
  - " Pedro Barneto
  - " Fernando Vera

En la villa de Salvatierra de los Barros a dos de Julio del presente  
a las once y tres cuartos de la noche, reunidos los señores Concejales que al margen se  
expresan en la sala de sesiones de la Casa Capitular de este Ayuntamiento  
pro, previa citación en V.<sup>a</sup> convocatoria, al objeto de celebrar la  
sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Junio último, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gouzalet Gouzalet (en  
su defecto), y siendo la hora prefijada en la convocatoria expresada en  
la Declaración abierta.

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior  
sesión ordinaria y Boletines oficiales de la  
Corporación, por unanimidad los señores  
siguen:

1.<sup>o</sup> Aprobar las ordenaciones de pago giradas durante el mes  
de Junio que no han sido objeto de acuerdo por parte de la Corp-  
oración, de los cuales se da cuenta

2.<sup>o</sup> Quedar exento de recargo municipal en el año de mil novecientos  
catorce, tanto la contribución industrial y de comercio de este  
pueblo como la contribución municipal en el año de mil novecientos

3.<sup>o</sup> En virtud de excepción de recargo municipal en el año de mil  
novecientos catorce el impuesto de cédulas personales

4.<sup>o</sup> Que sobre el impuesto de consumo en el año de mil novecientos  
catorce, constituya el recargo municipal del 50 por 100 sobre la  
venta de vino y el 100 por 100 sobre las demás especies tarifadas, excepto  
la sal y

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde  
dando la lectura siendo las diez y media de la noche, expone  
de donde la presente acta que firman los señores concejales  
de que yo el Sr. Secretario certifico =

Juan Garral Juan Garcia  
Manuel Gouzalet Pedro Barneto  
Fernando Vera Propau Ordoz





Consejo Municipal Presidente y Secretario del Ayuntamiento de esta villa  
Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de ciertos Concejales  
Salvatierra de los Barros a 7 de Julio de 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Garral

Rafael Ruiz

Señor suplente a la ordinaria del día 7 de Julio 1913  
D. Juan González  
D. Juan García  
D. Manuel Górriz  
D. Venancio Górriz  
D. Pedro Barato  
D. Fernando Sosa

En la villa de Salvatierra de los Barros a nueve de Julio de mil novecientos trece, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de la Casa Capitular de este Municipio, previa citación en 2ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día siete del actual, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan González Torres (mayor), y siendo la hora prefijada, expusieron como se declara abierta.

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior sesión de cuenta del despacho ordinario y Boletines Oficiales de la Municipalidad de la Corporación, por unanimidad después de discutida, los acuerdos que siguen:

1.ª Entrada la Corporación de la Gerencia del señor Adjudante de Contribuciones de esta provincia por la que comunica a la Municipalidad un tanto de cinco cincuenta pesetas si no recibe los expedientes al amillaramiento de este término para el año mil novecientos catorce en el plano de diez días, cuyos documentos están sobre la mesa para ser aprobados en esta misma sesión, los cuales no han sido remitidos oportunamente a la Superioridad, no por negligencia sino por el exceso de trabajo que pesa sobre estas oficinas municipales y la escasez de personal para practicarlos, autorizando a la Municipalidad para que a nombre del Ayuntamiento suplique a dicha autoridad no propague al señor Delegado de Hacienda la indicada cuenta, fundando la petición en la expresada razón.

2.ª Aprobar la cuenta remitida por D. Juan Uta Agente del Ayuntamiento en Madrid y autorizar por poder para la retirada de las setenta y ocho mil pesetas que importan las cinco cincuenta y seis obligaciones hipotecarias amortizadas por la Compañía de Ferro-Carriles de Madrid a Huelva y Alicante de las que el Municipio tiene depositadas en la misma, de los gastos ocasionados en la retirada de dichos valores y en cumplimiento de la Deuda 10.ª.

3.ª Presentar los expedientes al amillaramiento para el año mil novecientos catorce, de la rigura recíptica de este término, confeccionados por la Junta pericial, los que comunicados con detención por los

...Concejales, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación tal cual aparece formado por dicha Junta, por estimar que en él se han guardado las prescripciones reglamentarias.

H<sup>o</sup> Presentados los expedientes al ayuntamiento para el día de mil novecientos catorce, de la rúbrica urbana de este término, confeccionados por la Junta pericial, los que se comunicaron con detención por los señores Concejales, el Ayuntamiento acordó prestarle su aprobación tal cual aparece formado por dicha Junta, por estimar que en él se han guardado las prescripciones reglamentarias.

El no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once de la noche, leyéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de cuyo el Sr. Secretario certifica -

Juan Garrido Juan Garcia

Manuel Garza Venenlas Gonzales  
Pedro Barreto

Juan Lo Lera Pujar Oreiz

Como Alcalde Presidente y Secretario de este Ayuntamiento

Certificamos: Que por falta de asistencia de señores Concejales, no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día -

Salvatierra de los Barros a 14 de Julio de 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Garrido Pujar Oreiz

Señal supletoria a la ordinaria del día 14 de Julio de 1913

En Salvatierra de los Barros a diez y seis de Julio de mil novecientos trece, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan González Torres (mayor), los señores Concejales que al margen se indican en el salón de sesiones del Cabildo Consistorial de este Municipio, previa citación en 2<sup>a</sup> convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día catorce del actual, y siendo la hora fijada en la convocatoria, expresado como la declaró abierta. A todo lo que fue lida y ratificada el acta de la sesión ordinaria y dado cuenta del despacho ordinario y Boletines Oficiales de la Municipalidad, tomando la Corporación por acuerdos siguientes:

- D. Juan González Torres
- " Juan Garcia
- " Manuel Garza
- " Manuel Garza
- " Pedro Barreto
- " Juan Lo Lera





veintuno

A.3.001,879 \*

1.º Que conceda a la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de sus respectivos caudales, y que tan pronto lo verifique pase a estudio e informe del Regidor Sindico y despues al Ayuntamiento =

2.º Que cuando de suma urgencia la reparación de la cañería que conduce las aguas sobrantes de la fuente situada en la Plaza de la Constitución al Pilar para abrevadero de caballerías y otros ganados, puesto que de no verificarlo resultaría un perjuicio considerable una vez que en el pueblo puede decirse no existe mas abrevadero que el de dicho Pilar, y estando obstruida la cañería de referencia hasta el extremo de no verter en el Pilar agua alguna, el Ayuntamiento acuerda se practiquen sin demora las obras necesarias para la reparación, encargando de las mismas al Alcaide Don Manuel Gamonal, gozando en concepto del cap.º 6.º y art.º correspondiente del presupuesto de gastos =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente de la Junta recien las diez de la noche, ratificandose la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Sr. Alcaide certifico =  
Yuan Gamal Juan Garcia

Don Manuel Gamonal Vicepresidente General

Pedro Barneto

Juan Manuel Chaparrero

Como Alcaide Presidente y Secretario del Ayuntamiento de esta villa  
Certificamos: Que la sesión ordinaria de este dia no puede tener lugar por la falta de asistencia de Don Concepcion Salvat, a ill de Julio del 9117

El Alcaide

Juan Manuel Gamonal

El Secretario

Juan Manuel Chaparrero



Reunión supletoria en la villa de Salvatierra de las Barras a la orden de veintitres de Julio de mil novecientos trece, día 21 de Julio de 1913

- Concurrunt previa citación verbal al objeto de celebrar la reunión supletoria de la orden de día veintitres del actual, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Gualberto Gómez
- Juan García
- Abanuel Gualberto
- Wenceslao Gualberto
- Pedro Barreto
- Fernando Gual

Acto seguido fue leída y ratificada el acta de la reunión anterior y dado cuenta de los papeles ordinarios y boletines oficiales de la semana y no habiendo asunto alguno de que tratar el señor Presidente levantó la sesión a las ocho y media de la noche, extinguiéndose la presente junta que firmaron los señores concurrentes, de cuyo infrascripto Secretario, certifico

Juan Gualberto

Juan Gualberto  
 Pedro Barreto  
 Wenceslao Gualberto  
 Fernando Gual  
 Manuel Gual



Reunión ordinaria en la villa de Salvatierra de las Barras a veintitres del día 23 de Julio de mil novecientos trece, reunidos los Sres. Concejales, que al margen se expresan en el rubro de señores, de la Corporación Municipal, previa citación verbal, al objeto de celebrar la reunión ordinaria de este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Gualberto Gómez

- Juan García
- Abanuel Gualberto
- Wenceslao Gualberto
- Pedro Barreto
- Fernando Gual

Acto seguido fue leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de los papeles ordinarios de la semana, mandando la Corporación, por unanimidad, después de discurrir, los acuerdos siguientes:

- Incluir en lista de beneficencia para la asistencia médica-farmacéutica en el presente año a los señores pobres Pedro Mendonza Luiza y Juli Norberto Barreto, a quienes se notificará esta resolución, así como al farmacéutico y médicos titulares

2.º Nombrar Comisionados para el ingreso en Caja de moros del recuento actual, el día de Agosto próximo al Conseye D. Fernando Lusa Quinto, á quien se proveerá de las relaciones oportunas, y se le abonarán veintidós por gastos de viage y estancia del cap. 1.º art. 6.º del presupuesto.

3.º Que del Cap. 2.º de Suplemento del presupuesto se abone á favor de Cordón el triple de sueldo y cinco cuartos por conducir á Burquillo, el Conyose de un grito civil contratado.

4.º Que por la Alcaaldia se ordene la publicación de bando y edicto al vecindario, haciendo saber que la recaudación voluntaria de sueldos del tercer trimestre de curso viene de este año, tendrá lugar en los tres primeros días del mes de Agosto próximo, prorrogables á juicio de la Alcaaldia.

5.º Al cap. 5.º art. 2.º del presupuesto, reconocer con quinientos al vecino pobre enfermo Juan Hunder Cumplido para que pueda trasladarse al Hospital provincial para su curación.

En habiendo mas asuntos de que tratar el dicho Presidente levantó la sesión, siendo las diez y media de la noche, y procediéndose la presente acta que firman los Pres. concurrentes, de que yo el Pres. certifico.

Juan Garral, Jefe de Sesión  
Fernando Lusa      Pedro Barreto

Miguel Ojeda

Sección ordinaria  
del día 14 de Agosto  
del 1913  
D. Juan General  
" Juan Garcia  
" Abame General  
" Wenceslao General  
" Pedro Barreto  
" Fernando Lusa

En la villa de Salvatierra de las Bargas á cuatro de Agosto de mil novecientos trece, siendo los Pres. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la Corporación, previa citación verbal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan General Jones (mayor), y siendo los señores de la noche referidos Sr. Chelaro abierta la sesión segundamente fué leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y de las Oficiales de la semana, tornando la Corporación por unanimidad de su parte de diecinueve, los acuerdos siguientes, entrados el Ayuntamiento de haberse hallado ingreso por el Ayuntamiento de Burquillo provincial, de cuenta del cuerpo municipal



para el presente año  
2.º Aprobacion las ordenaciones de pago giradas por la  
caldia en Julio último, que no han sido objeto de acuerdo  
por parte de la Corporacion, de las que se da cuenta

3.º Visto y examinado detenidamente por esta Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comi-  
sion de su seno nombrada al efecto para el año 1914, y  
teniéndole conforme y arreglado á las necesidades de esta  
provincia, á las disposiciones vigentes y recurso de la localidad  
acordada: Se le fijó al público por quince días, segun or-  
dina la ley municipal, y transcurridos, con diligencia  
quilo acordó y resoluciones que se presenten, se remite  
á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Sa-  
ndiento levantó la sesion siendo las once y cuarto de la  
noche, extendiéndose la presente acta que firmamos los  
Excmos. concurrentes, de cuyo el Excmo. certifico  
y prom. Garret Juan Garcia

Manuel Chouate Venencio Gonzalez

Juan de Lara Pedro Barreto

Prayan Priy  
Excmo

Diligencia. Visto á continuation el ofi-  
cio del señor Quirador Civil de la provin-  
cia por la quince de Mayo último, número 152, que  
trabaja la N. O. que autoriza á este Ayuntamiento para re-  
tirar de la Caja Central de la Compañia de ferrocarriles de  
Madrid á N. y A. las 78, 000 ptas. importe de 157 abel-  
en títulos de la deuda ppal al tipo interior para su  
conversacion en una inscripcion nominativa de trans-  
ferible á pueren de diena. Corporacion  
saluat. de los Barros á cuatro Agosto de este mes

Prayan Priy





**GOBIERNO CIVIL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE BADAJOZ**

**SECRETARÍA**

Negociado 2.º

Número 152

*Ministerio*

El Excmo Señor Ministro de la Gobernación con fecha 8 del actual me comunicó la Real orden siguiente:

Ve:  
"Visto el expediente formado por el Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, de esa provincia, para retirar de la Caja de la Compañía de ferrocarriles de M. T. O., seiscientos y ochocientos mil pesetas, importe de 156 obligaciones hipotecarias, amortizadas en sorteos de dos de bilre de 1911 y 2 de bilre de 1912 y convertidas en una lámina intransferible como procedentes del 80 fo y remitido



a este Ministerio para la  
aprobación superior. Los  
resultando que las obligacio-  
nes son las señaladas con  
los números siguientes  
1.255, 246 a 1.255, 251—  
1.255, 317 a 1.255, 366—  
1.255, 529 a 1.255, 578—  
1.255, 641 a 1.255, 690—  
habiéndose sido acordado lo co-  
nveniente por el Ayuntamiento y Junta  
Municipal, acudiendo en for-  
ma al público sin presentarse  
reclamaciones y mercedos los in-  
formes favorables del Regidor  
Jefe de la Comisión Provin-  
cial, y de su Gobierno. Con-  
siderando: que la conveniencia  
que se intenta, no solo es con-  
veniente al Ayuntamiento  
sino de todo punto necesaria  
para obtener del Capital, que  
representan las obligaciones  
amortizadas, una renta que  
constituyendo un ingreso





virtuosa  
perdidos y seguros pueden  
servir para cubrir las atencio-  
nes de sus presupuestos, habien-  
dole emitido en sentido favo-  
rable los informes que preceptua  
la regla 3.<sup>a</sup> del art.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> de la ley mu-  
nicipal en que se testimen in-  
tereses de nadie, toda vez que no  
se ha presentado reclamación  
algunas. = S.M. el Rey y q. d. g. y  
se ha venido autorizar el sin-  
porte de las obligaciones amor-  
tizadas, convirtiéndolo en títulos  
de la Deuda pública, al lo ofo  
operación que interviendra un  
Oyente de Cambio y Bolsa y  
releutando después del illus-  
trio de Hacienda la permu-  
ta de dichas títulos por una  
lamina intrasferible, dan-  
do traslado de esta Real  
orden de autorización a  
dicho Ministerio y a la Com-  
pañia de ferro-carriles de  
M. F. O. "

Lo que traslado á



4. para su  
y el de su  
municipal a  
precedentes  
Dios que a  
Badajoz  
L. M.

*[Decorative flourish]*

Don Alcalde.

Salvadora de los Baños





unitecuso

A.3.001,922 \*

sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1913

Pres. Concurrirntes  
D. Juan Gouroler  
Juan Garcia  
Mencelas Gouroler  
Manuel Gouroler  
Pedro Barreto  
Fernando Liva

En la villa de Salvatierra de las Baxas a once de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de la Casa Capitular previa citación verbal, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de señor Alcalde D. Juan Gouroler Teniente (mayor), y siendo las ocho de la noche dicho Sr. declaró abierta la sesión.

Dicho acto fue leído y ratificado el acta de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario y Boletines oficiales de la semana, tomándose la Corporación por unanimidad de punto de cuenta de los acuerdos siguientes:

1º Aprobar la cuenta verificada de personal y material en las obras de conservación y reparación de la cañería que conduce al pilar el agua sobrante de la fuente de la Plaza de la Constitución y su importe de ochocientos noventa y cinco pt. en giro del cap. 6º art. 2º de presupuesto de gastos.

2º Contribuir el Ayuntamiento con quinientos pesetas que se girarán del cap. 11º art. único de presupuesto, para la erección de una grandiosa estatua al virrey de cubiertas de mar, por el Sr. Vasco Núñez de Balboa.

3º Aprobar el padrón de habitantes de este término municipal, para el presente año y que se exponga al público por espacios de quinientos días, en la Secretaría del Ayuntamiento, o sea desde el día de mañana al treinta del actual, para los que quierán exponerle puestas precediendo la reclamación que estimen oportuna, de conformidad con lo que previene el art. 2º de la vigente ley orgánica de Ayuntamiento.

4º Autorizada la Corporación de la solicitud que dirige a la Alcaldía el veterinario municipal D. Juan Manuel Torano Sanchez, acerca de la misma; que en virtud de haberse nombrado al mismo por la Corporación que actúa en el término de 1908, inspector de carnes, con

arreglo al Reglamento de 24 de febrero de 1859, lo cual no procedía estando ya en vigor el Reglamento de Veterinarios Titulares que rige de 24 de marzo de 1906, en su consecuencia lo que precede u sacar a concurso lo plaza para proveerla con arreglo a los preceptos que establece este último cuerpo legal y a tal fin se abrirá por la Alcaldía expediente y se notificará este acuerdo al interesado.

5.º Fué en lista de beneficencia a la viuda pobre y anciana Benvenida Parra, notificándose esta resolución a la misma así como a los médicos y farmacéuticos titulares.

Fue hallando mas asuntos de que tratar el Sr. D. Prudencio levantó la sesión siendo la once y media de la noche y acordándose la presente lista que firman los señores concejales, de que yo el infrascripto Secretario certifico:

Juan Gamal Juan Garcia

Manuel Gamal Wenceslao Gonzales

~~Manuel Gamal~~

Pedro Barneto

Diego Priy



Curso Alcalde Prudencio y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no puede tener lugar por la falta de asistencia de tres concejales.

Salvatierra de los Barros a 18 de agosto de 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Gamal

Diego Priy

Sesión suplente a la ordinaria de día 18 de Agosto de 1913  
 D. Juan Gamal  
 " Juan Garcia  
 " Manuel Gamal  
 " Wenceslao Gonzales  
 " Pedro Barneto  
 " Prudencio Parra

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte de agosto de mil novecientos trece, reunidos los Sres. Concejales que al margen se expresa, en el salón de sesiones de la Casa Capitular, previa citación en 2.ª convocatoria al fin de celebrar la sesión suplente a la ordinaria de día diez y ocho de agosto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Parra,

reunidos  
Juan General Ferrer (mayor), y reunidos los señores  
de la noche, dicho Sr. Alcalde abrió la sesión  
seguidamente fue leída y ratificada el acta  
de la anterior, y dado cuenta del despacho or-  
dinario y Bolitines oficiales de la semana.

El Ayuntamiento, oyendo el extracto de la circular de  
Sr. Director de Previsión Social, y puntos de la pro-  
vincia relativos a la adopción de medidas para cu-  
brir el costo de comensales y cargas autorizadas para  
el año 1914, y de acuerdo en un pacto con el ayuntamiento

no habiendo mas asuntos de que tratar, el señor  
Presidente levantó la sesión, siendo las once de la no-  
che, y acordándose la presente acta que firmaron los Sres.  
concurrentes, de que yo el infrascripto Secretario, cer-  
tifico =

Juan Garcia  
Manuel Garcia Venceslas Gonzalez  
Fernando Lera Pedro Barneto  
Borja Lopez

Señalada ordinaria  
de día 25  
de Agosto del 913  
Sres. concurrentes  
D. Juan Ferrer  
" Juan Garcia  
" Venceslas Gonzalez  
" Fernando Lera  
" Pedro Barneto  
" No concurrentes

En la villa de Salvatierra de las Bajas, a veinte  
cinco de Agosto de mil novecientos trece, reunidos los  
Sres. concurrentes que al margen se expresan en la sala  
de sesiones de la casa Capitular, previa citación  
verbal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de  
este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan  
General Ferrer (mayor), y siendo la hora prefi-  
ja de dicho Sr. declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y ratificada el acta de  
la anterior, y dado cuenta del despacho ordinario  
y Bolitines oficiales de la semana, tomando la Corpora-  
ción por unanimidad después de discutido, los siguientes  
acuerdos:

- 1º acordar a la licencia que verbalmente interina  
interina al Ayuntamiento de este Ayuntamiento, D. Florencio No-  
doquier Sanchez, para ausentarse de la localidad al  
objeto de resolver asuntos urgentes de familia en la ca-  
pital de prov.  
2º que se ordene al recaudador de impuestos de con-  
sumos, don D. Borja Lopez para que proceda a sacar rela-



en un certificado de los contribuyentes que en el periodo voluntario de recaudación de trescientos de un año han dejado de satisfacer sus cuotas.

3.ª La Pruidencia participa la imposibilidad de adquirir archivando las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que diariamente se reciben por resultar insuficiente el local destinado a Archivo de documentos municipales, sin dejar lugar para la debida colocación de otros que verdaderamente son los que interesan y cuya conservación tanto importa por todos conceptos, por mandos los que hasta la fecha están en una gran masa de papel impreso casi en su totalidad inutil. Funtal desde luego la conservación de tan grandes volúmenes de Gacetas y Boletines oficiales, por que las disposiciones de esos periodicos que pueden interesar al Ayuntamiento, las tiene coleccionadas en el Diccionario de Admision Española por Alcala y aperiódicos mensuales al mismo, así como en revistas profesionales de facil manejo por lo cual no ve inconveniente ni responsabilidad en proponer al Ayuntamiento la mageneracion de los legajos de Gacetas y Boletines mas antiguos, por no haber disposicion que de ello se oponga, a fin de poder dar colocacion a los mas recientes. La Corporacion conforme con lo expuesto por su Pruidente, unánimemente acuerda se celebre expediente por la Ordenadía para enaguar por medio de subasta, que se anunciará en los sitios de costumbre de la localidad, los legajos de Gacetas y Boletines citados, que obran archivados hasta el año de 1900 inclusive, aunque por el valor total que arrojan, no haga necesario tal procedimiento, según el art. 41 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905. Dichos legajos serán vendidos, a un precio de cada kilógramo será el de veinte céntimos que será el tipo de subasta, y su importe total ingresará en la Caja de fondos municipales.

4.ª Tambien participa la Pruidencia, que en el día 21 del corriente mes, habia suspendido de empleo y sueldo al Auxiliar de esta Secretaría D. Natalio Bonanos Varguer, en virtud de la persistencia de faltas cometidas en el cumplimiento de los deberes, sin que haya bastado las amonestaciones que en reiteradas veces se le han hecho; proponiendo a la Corporacion la destitucion de dicho sujeto. El Ayuntamiento, acuerda destituir del cargo de Auxiliar Interino de esta Secretaría al mencionado D. Natalio Bonanos Varguer, el que se notificará la destitucion y aprueba el acuer-





virtuoso

A.3.001,887 \*

do de suspensión de empleo y sueldo del mismo, a  
ordenado por la Alocaldía el 11 de actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente ordenó levantar la sesión, siendo las once  
de la noche, y tuvo lugar la primera acta que firmaron los Srs. concurrentes, de cuyo el Secretario  
certifico: Juan García Juan García

Wenceslao Gonzalez Juan Luis

Pedro Barneto Abacall

José María

Como Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento  
de esta villa

Certificamos: que la sesión ordinaria  
de este día no pudo tener lugar por la falta de  
asistencia de señores Concejales

Salvatierra de las Barras, a 11 de Setiembre de 1913  
El Alcalde José María  
El Secretario José María

Juan García

Sesión supletoria de la  
ordinaria de día 11  
de Setiembre de 1913

- Sr. Concejales
- Juan García
- Juan García
- Abacall
- Wenceslao Gonzalez
- Juan Luis
- Pedro Barneto

En la villa de Salvatierra de las Barras  
a tres de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los Srs. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citación en 2ª convocatorio, se celebró la sesión supletoria a la ordinaria de día primero del corriente bajo la presidencia de Sr. Alcalde, D. Juan  
Luis, y siendo la hora prevenida  
dicho señor declaró abierta la sesión.

Y habiendo leído y ratificado el acta de  
la sesión de dicho día se dispuso ordinario

y Bolituras oficiales de la semana  
 fuo validado asuntó alguno de que tratar el Sr.  
 Prudente durante la sesión, siendo la misma de la  
 noche, estudiándose la presente acta que firmaron  
 los Srs. concurrentes, de que yo el Sr. certifico:

Juan Gansal García

Wenceslao Gonzalez Fernandez

Pedro Barneto y Manuel Gansal

Manuel Gansal



Correa Alcalde Prudente y Secretario de Ayuntamiento de esta villa  
 Certificamos: En la sesión ordinaria de este día no  
 pudo tener lugar por la falta de asistencia de los señores  
 Salvatierra de los Barros á 8 de Septiembre del 1913  
 El Alcalde El Secretario  
 Juan Gansal Manuel Gansal

Señal suplitoria de la sesión ordinaria de día 8 de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores  
 de 1913  
 Srs. concurrentes  
 Sr. Juan Gonzalez  
 " Juan Garcia  
 " Manuel Gonzalez  
 " Pedro Barneto

En la villa de Salvatierra de los Barros á diez de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los señores concejales que al margen se copian en la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citacion de 2.<sup>a</sup> convocatoria al objeto de elaborar la sesión suplitoria de la ordinaria del día ocho del corriente, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Sr. Juan Gonzalez Gomez (supor), y siendo la hora prefijada dicho Sr. declaró abierta la sesión

Requisitamento fué lida y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario y Bolituras oficiales de la semana, tomándose la Corporación por unanimidad de sus de discutidos, los siguientes acuerdos:

- 1.<sup>o</sup> Aprobar con caracter definitivo el padrón de habitantes de este término para el corriente año, tal cual fué confeccionado, en virtud de no haberse presentado contra el mismo durante el plazo de exposición al público reclamación
- 2.<sup>o</sup> Aprobar los pagos verificados por la Alcaldia durante agosto últimos, que no han sido objeto de acuerdo por parte de la Corporación, de los cuales se da cuenta
- 3.<sup>o</sup> Del cap.<sup>o</sup> de supruita de presupuesto, elevar en concepto de formaliza pta. á Manuel Vera Argual sueldo á José Gonzalez Gonzalez por conducir á Burquillas y Barcarrota el equisivo de la finca concintrada
- 4.<sup>o</sup> Elevar á Pedro Barneto como socio para las



ausencia de un jurado en virtud del cap. 5.º art. 2.º del precepto, y de igual 5.º art. 2.º seis puntos como se corrió a la formación de la causa por Juana de Santa Marta

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y media de la noche extendiéndose la presente acta que firman los Sr. asistentes, de que yo el Secretario certifico =

y man. Manuel Jua Garcia  
Manuel Jua Garcia

Pedro Barreto

Manuel Jua Garcia

Como Alcalde Presidente y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: que la sesión ordinaria de este día no puede tener lugar por la falta de asistencia de señores Concejales

Salvata de los Barros a 15 de Septiembre de 1913

El alcalde

El Secretario

y man. Manuel Jua Garcia  
Manuel Jua Garcia

Sección supletoria de la ordinaria de día 15 de Septiembre de 1913

En la villa de Salvaterra de los Barros a diez y siete de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan en el cabildo de sesión de la Casa Capitular, previa citación en el caso de convocatoria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de

Sr. Concejales  
Juan Gervasio  
Juan Garcia  
Manuel Gervasio  
Manuel Gervasio  
Fernando Lina  
Pedro Barreto

supletoria correspondiente al día quince de actual, bajo la presidencia de Sr. alcalde D. Juan Gervasio Goni (suplen) y siendo la hora propiamente dicha Sr. alcalde abrió la sesión liquidando por lida y ratificada el acta de la anterior y dando cuenta de despacho ordinario y Noticia Oficial de la semana, tomando la Corporación por unanimidad, después de discutida, los acuerdos siguientes:

1.º Que se expidan las certificaciones, relativas, al amillaramiento que interese: una, Manuel Rodriguez Peron para recibir informacion posesoria y la otra Manuel Rodriguez Peron para recibir informacion de un valor de Sr. Manuel Rodolfo Gutierrez

2.º Que en virtud de no aparecer en este archivo municipal alguno relativo a las cuentas municipales de esta villa de los años sucesivos 1871-72 y 72-73, que el Sr. Gobernador de la provincia por circular del día diez de Julio de 1913, para formar y remitir al Gobierno Civil, o un otro



caso anulvara persona retrubida para que las forme de opreis, sin perjuicio de la excoion de multa; por lo cual se acordó y participó a dicha superior autoridad la imposibilidad de formarlas, en virtud de carecer de los antecedentes necesarios

Fue hallado en las actas de que trata el Sr. presidente levantó la sesión, siendo las once y media de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico

Juan Gamal

Juan Garcia

Venerables Generales

Fernando Lera

Pedro Barreto

Manuel Poy



Alcalde de Presidencia y Sr. del Ayuntamiento de esta villa  
Certificamos: que la sesión ordinaria de este día no pudo tener lugar por la falta de asistencia de Sr. Concejal

Salvatierra de los Barrios a 22 de Septiembre de 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Gamal

Manuel Poy

Resión supletoria de la ordinaria de día 22 de Septiembre de 1913

Sr. Concejal	de sesión de la casa Capitular, previa citación suya
D. Juan Gamal	vocatoria al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria de día siguiente al actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gamal Lera (mayor), y siendo
" Juan Garcia	señor de la noche fue abierta la sesión
" Manuel Gamal	acto seguido fue leído y ratificada el acta de la anterior
" Venencio Gamal	tercera y dado cuenta del expediente ordinario y Político
" Fernando Lera	oficial, de la misma
" Pedro Barreto	

Fue hallado en las actas de que trata el Sr. presidente levantó la sesión, siendo las once y media de la noche, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Sr. certifico

Juan Gamal

Juan Garcia

Venerables Generales

Fernando Lera

Pedro Barreto

Manuel Poy

Manuel Poy





*continuar*

A.3.112.704 \*

sesión ordinaria del día 29 de Setiembre de 1913

Pres. Concejales  
Juan Gervasio  
Juan García  
Abame Gervasio  
Wenceslao Gervasio  
Fernando Lora  
Pedro Barreto

En la villa de Salvatierra de los Barros a veintinueve de Septiembre de mil novecientos trece, reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citación verbal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Gervasio Lora Fome (mayor), y cuando la hora pre fijada dicta Sr. declaró abierta la sesión.

Liquidándose fue lida y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario y Bolétin Oficial, de la misma, tomando la Corporación por unanimidad, después de discutido, los acuerdos siguientes:

- 1.º Que del Cap.º de 5.º art.º 2.º de presupuesto de gastos, se abra con seis pt. al pobre de solemnidad veintidós reales cada uno.
- 2.º Que directamente por la Alcaldía se adquieran dos docenas de tubos de nuro antidifterico del Instituto Llorante, en esta forma: una será perdida desde luego y la otra al mes y medio de haberse recibido la primera, con objeto de que pueda ser renovada, y en una falta en cualquier caso, de que pueda ser sustituido con resultados satisfactorios, en previsión de lo que por deciran ocurrir de tan terrible enfermedad en las familias incluidas en la lista de beneficencia municipal que rige, y su importe se gire contra el cap.º de Suplemento de presupuesto.

Fue hallado mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los nueve y cuarto de la noche, extendiéndose a la presente acta que firmaron los Sr. Concejales, de que yo Secretario certifico =

*Juan García*

*Wenceslao Gervasio*

*Pedro Barreto*

*Wenceslao Gervasio*

*Wenceslao Gervasio*

del Ayuntamiento de esta villa  
 Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no pudo  
 de tener lugar por la falta de asistencia de los Concejales  
 Salvatierra de los Barros a 6 de Octubre de 1913.

El alcalde  
 Juan General

El Secretario  
 Rafael Ruiz

Sesión supletoria a la ordinaria de día 6 de Octubre de 1913

- Concejales concurrentes
- D. Juan General
  - " Juan Garcia
  - " Mercedes General
  - " Fernando Liza
  - " Pedro Barulto

Que la villa de Salvatierra de los Barros a ocho de Octubre de mil novecientos trece, reunido en el salón de sesiones de la casa Capitular, los Concejales que al margen se expresan, previa citación en 2ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria de día seis del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan General (mayor) y visto de las actas de la noche del día Sr. declaró abierta la sesión

Acto seguido se leyó y ratificó el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y de los expedientes oficiales de la semana, tomándose los acuerdos siguientes:

1º Por el infrascripto se da lectura de la M. O. del Ministerio de la Gobernación fechada de Septiembre último, y cumpliendo lo que la misma dispone y de lo que preceptúa el art. 15 de la ley orgánica municipal, procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de concejales que habrán de cubrirse en la próxima renovación bienal, lo que se verificó en la forma siguiente:

**Distrito Primero**

Concejales que continúan  
 D. Fernando Liza Guita y D. Julián González Pérez  
 Concejales que cesan  
 D. Manuel González Ferrn, D. Mercedes General Ferrn y D. Gerardo Horigue Ferrn  
 Por proceder de la elección de 1909

**Distrito Segundo**

Concejales que continúan  
 D. Juan González Ferrn (mayor), D. Pedro Barulto Alvariz y D. Abdón Campaña Guerra  
 Concejales que cesan  
 D. Blas Lial Berjano, D. Juan García Horigue y D. Julián Pacheco Guerrero  
 Por proceder de la elección de 1909

Acordando en su consecuencia la Corporación declarar que en este Municipio existen vacantes ordinaria, que cubrir en la próxima renovación bienal, o no antes en el primer distrito y tres en el segundo; que este acuerdo se haga inmediatamente público en la localidad por edicto fijado en el lugar de costumbre; que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador civil de la provincia para insertar en el Boletín Oficial y que se mande otro igual al Sr. Presidente de la Junta de



municipal del Censo electoral de esta villa, á los efectos oportunos  
 2.º El Sr. Presidente dió cuenta al Ayunt.º de acuerdo de la Co-  
 misión mixta de Reclutamiento de Badajoz, fecha veintidós  
 de Septiembre último, relativo al mero Francisco Perro Contado,  
 hijo de Juan y Conlola, sortado en esta villa con el número diez  
 y nueve para el cumplimiento del Ejército del año actual, y que tuvo  
 lugar ante este Ayunt.º el día diez y seis de febrero último, cuyo  
 acuerdo declara al expresado mero presunto prófugo por  
 falta de presentación justificada ante la Comisión al juicio  
 y revisión de expedientes, y para que tal clarificación pueda  
 hacerse definitiva con arreglo al art.º 143 de la ley, resuelve or-  
 dumar á esta Corporación mitriza á referido recluta el expor-  
 tivo expediente de prófugo en la forma y en el plazo que man-  
 da el art.º 51 de las Instrucciones provinciales, y lo remita á la  
 Comisión dentro de término que establece también el mismo  
 artículo. El Ayunt.º por unanimidad acordó que sin demor-  
 ra se mitriza el expediente de prófugo ordenado, contra el  
 mero Francisco Perro Contado y hecho, y remita á la misma  
 Comisión.

3.º A aprobar la ordenación de pago girada por la  
 Alcaldía en el mes de Agosto próximo pasado, que no  
 habiendo oído de acuerdo por parte de la Corporación  
 de la, en ella se dá cuenta.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-  
 sidente levantó la sesión siendo las diez y media de la no-  
 che, extinguiendo la presente acta que firman los asistentes  
 de quiza el Sr. certifico - Comendado - Fytr - Val-  
 gran y civil - Juan - Hercei

Venceras Generales José María Lara  
Pedro Barreto Manuel Pérez

Censo electoral Presidente y Secretario del Ayunt.º de esta villa  
 Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no pudo  
 de tener lugar por falta de asistencia de Sr. Concejales  
 Saluatierra de los Barroca 13 de Octubre de 1913  
 El Alcalde Manuel Pérez El Secretario Manuel Pérez

del día 13 de Septiembre de 1913

Los Sr. concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citación en 2ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión suplementaria de la ordinaria de este día tres del actual, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan González Fomí (mayor), y siendo la hora pre fijada dicho Sr. declaró abierta la sesión.

Después de haber leído y ratificado el acta de la anterior y dado cuenta del expediente ordinario y de letinas oficiales de la semana

- Sr. Concejales
- D. Juan González
- Juan García
- Abanuel González
- Wenceslao González
- Pedro Barreto

El Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario de lectura de la Conten de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de fecha treinta de Septiembre último, interrando la reunión de certificados de urbanidad, los terrenos que ha de ocupar el camino vecinal de esta villa a la de Burguilla, y la conformidad con los aumentos de presupuesto, con la advertencia que de no hacerse así será dirigida la proposición de expropiado camino. El Ayuntamiento acuerda del que se volen la una dicho oficio para estudio y resolución en sesión venidera.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve y media de la noche, extinguiéndose la presente sesión que firmaron los Sr. Concejales, de cuyo el Sr. certifiés =

Juan García  
 Wenceslao González  
 Fernando Lera  
 Pedro Barreto  
 Abanuel González  
 Rafael Ruiz



Señal ordinaria en la villa de Salvaterra de los Barros a veintidós de Octubre de mil novecientos trece, reunidos en la sala de sesiones de la Casa Capitular, los Sr. Concejales que al margen se expresan, previa citación verbal al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan González Fomí (mayor), y siendo la hora pre fijada dicho señor declaró abierta la sesión.

Después de haber leído y ratificado el acta de la anterior y dado cuenta del expediente ordinario y de letinas oficiales de la semana

- Sr. Concejales
- D. Juan González
- Juan García
- Abanuel González
- Wenceslao González
- Pedro Barreto



treinta y cinco

A.3.112,703 \*

tomando la Corporación por unanimidad, des-  
pués de discutido, la acuerda siguientes:

1º. Que de capº 1º artº 2º u alibum como partes  
de viaje y retención en ferer para conducir al eliti-  
do Candidato Thorge Kambrows, en Argote último, al  
Gra. municipal Antonio Novallo quince pt. ochenta  
ciut.

2º. Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente  
de instruido con motivo de la ausencia en ignorado  
paradero del menor Francisco Perer Cantano, hijo de  
Juan y Carlota, número diez y nueve de remplaro del  
año actual, que no ha comparecido por sí al acto  
del juicio y reunión de apelación ante la Comisión  
mixta de Badajoz, ni tampoco alegó causa justa que  
se lo impidiera; Visto lo expuesto por parte del menor de  
menor sus del alistamiento y el dictamen del Regidor  
Jindies, el Ayunt. acuerda: Que declare y debe declarar  
propugo para todos los efectos legales al mencionado  
menor nº 19 Francisco Perer Cantano, con dación de fe  
al pago que ocasiona su línea y captura

3º. Se acuerda con ínteg. cuarenta ciut. para  
la estancia de un niño de capº 5º artº 2º, al menor  
polv. Dimitrio Mauron German

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Señor  
Prudente levantó la sesión, siendo la día de la mesu  
extinguiéndose la presente acta que firmian los señores  
concurrentes, de que por el Secretaris certifico:

Juan Garcia

Manuel Gonsalves Venancio Gonsalves

Pedro Barreto Juan de Liva

Manuel Pérez

Reunión ordinaria  
el día 27 de Setiembre de 1913

En la villa de Salvatierra de los Barros á las  
veinte y siete de Setiembre de mil novecientos trece, reunidos  
los Sr. Concejales que al margen se expresan en  
el salón de sesiones de la Casa Capitular, previa  
citación verbal, al objeto de celebrar la reunión  
ordinaria de este día, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Juan Gourelin Fom (mayor) y  
cuando la hora prefijada dicho Sr. secretario  
liertó la sesión.

- Sr. Concejales
- D. Juan Gourelin
- " Juan Garcia
- " Abanuel Gourelin
- " Wenceslao Gourelin
- " Pedro Barneto
- " Fernando Gourelin

Seguidamente fue leída y ratificada el acta  
de la anterior y dado cuenta de los papeles ordinarios  
y Políticos oficiales de la semana

Queda enterado el Ayuntamiento de haber recibido la au-  
torización para girar el reparto vecinal de consumos  
de esta villa para el próximo año de 1914, acordando  
que á la mayor brevedad se di' conocimiento de ella  
á la Junta municipal para que confeccione dicho  
documento

Vista la imposibilidad de poder remitir á la fe-  
jatura de Obras públicas provincial antes del día 1.º de  
Diciembre sembrado el certificado que justifique usar li-  
bre los terrenos que ha de ocupar el camino vecinal de  
esta villa á la de Burguillos, por estar aun en trámite  
ción el expediente que pueda acreditar dicho extremo,  
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda autorizar á su  
Presidente para que en su nombre elevé instancia al  
Capitán Sr. Ministro de fomento en suplica de que se dig-  
ne conceder una prórroga al período de dicho para  
dentro de ella remitir á la fejjatura indicada su  
dicha certificación

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión cuando la una y media  
de la noche extendiéndose la presente acta que firmó  
uon los Sr. Concejales de que go el Secretario

*Juan Garcia*  
*Pedro Barneto*  
*Wenceslao Gourelin*  
*Fernando Gourelin*  
*Agustín Díez*  
*Guillermo*





Ordinaria  
el dia 3 de Mayo  
de 1913  
Los Concejales  
Juan Gonzalez  
Juan Garcia  
Juan Gonzalez  
Wenceslao Gonzalez  
Pedro Barreto  
Gerardo Liva

En la villa de Salvatierra de los Barros a  
tres de Noviembre de mil novecientos trece, reunidos  
los Sr. Concejales que al margen se expresan en el  
salon de sesiones de la Casa Capitular, previa cita  
verbal, al efecto de celebrar la sesion ordinaria  
de este dia, bajo la presidencia de don  
Juan Gonzalez Gomez, y siendo la hora pre-  
sijada dicho Sr. declaro abierta la sesion

Acto aguido fue lida y ratificada el acta de  
la anterior y plado cuenta de despacho ordinario  
de la misma, tornando la corporacion por una  
unividad despues de discutido, los acuerdos siguientes

1º Que se abonen sus haberes de 1º trimestre de este año  
a los empleados de Fito, Depositario, Alcaide, Guardia  
municipal, así como los atenciones de beneficencia, sa-  
nidad, instrucción pública, alumbrado público 6º pen-  
dientes de pago de un trimestre

2º Que comen con veinticinco pesos del cap. 5º art. 2º,  
a la pobre enferma Juana Carro Requie

3º Que se abonen del cap. de suprimidos de primer  
punto quinto treinta y cinco pt. a los médicos D. José Velaz-  
co y D. Luis Gonzalez, mitad a cada uno por sus honorar-  
ios de cincuenta y cuatro reconocimientos practicados a  
moros de cumplimiento actual y de revisiones en el acto de  
la clarificación

4º Pagar al farmacéutico titular D. Emilio Lera  
los específicos de pagados a familia, pobre en el 1º tri-  
mestre de este año y la limpa de terreno servida al  
Ayuntamiento, en su misma villa Gonzalez del cap. de  
suprimidos de primer punto

5º Que por la Alcaldia se ordene la publicación  
de bandos y edicto en los sitios de costumbre, haciendo  
valer al vecindario que la recaudación voluntaria  
de los cuotas de 4º trimestre de consumos, de este  
año, podrán hacerse efectiva en el plazo de tres días  
prorrogable a juicio de alcalde, en la recaudación  
de impuesto

6º Comparar en union de la junta pericial  
de terminos de la confección de los repartos de  
contribución mitica y urbana para el año 1914

7º Quedar interable la Corporacion de resultado  
de la proclamación de candidatos para concejales  
en el día de ayer, el cual, en virtud de haber sido  
igual el número de los presentados por cada uno

trato al de concejales, que habian de dirigirse por los  
mismos en la presente renovacion ordinaria, habian  
sido proclamados como concejales electos con arreglo  
al art. 29 de la vigente ley electoral

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Presidente levanto la sesion, siendo las diez de la no-  
che, extinguiendose la presente acta que firmian los  
Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico:  
Juan Gurrea Juan Garcia

Wenarlas Gonsales

Pedro Barreto

Fernando Liza

Ramón Gonsales

Manuel Ruiz

Coras Alcaide Presidente y Secretario respectivamente  
de este Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria de este  
dia no pudo tener lugar por la falta de asistencia  
de algunos Concejales

Salvador de los Barrios a 10 de Noviembre del 1913  
El Alcaide Juan Gurrea El Secretario Manuel Ruiz

Juan Gurrea

Manuel Ruiz

Sesion Supletoria  
En la villa de Salvatierra de los Barros a diez  
dia de la ordinaria de Noviembre de mil novecientos trece, nume-  
ros del dia 10 de octubre los Sres. Concejales que al margen se expresan en  
de 1913 la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa  
Sres. concurrentes citacion en 2ª convocatoria, al efecto de celebrar  
el Sr. Juan Gurrea la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez de  
" Juan Garcia actual, bajo la presidencia del Sr. Alcaide don  
" Manuel Gurrea Juan Gurrea Torre (mayor), y siendo la hora  
" Pedro Barreto prefijada dicho Sr. Alcaide abierta la sesion  
" Fernando Liza acto seguido fue leida y ratificada el acta de  
la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y Notu-  
rias Oficiales de la semana, tomando la Corporacion por  
unanimidad, oyes de disidentes, los acuerdos si-  
guientes

1º Que como indemnizacion de gastos de viaje y  
estancia en Badajoz, se abonen die Cap. 1º art. 8º del  
presupuesto de gastos al Alcaide Presidente y a S. per-





treinta y tres

A.3.112,701 \*

uando Liva, cump. á cada uno, en donde han  
entanto para quitar amitos de vitris para la  
Corporación

2º Aprobar las ordenaciones de pago giradas  
por la Alcaldia en el mes último de Octubre que no  
han sido objeto de acuerdo por parte de la Corpora-  
ción, de las que se da cuenta

3º Fomido en unata la Corporación los servicios  
prestados por D. Gerónimo Muñoz, auxiliando los traba-  
jos de las oficinas municipales, de donde se vacó la pla-  
za de auxiliar en Agosto último, se acuerda conceder  
le por dichos servicios la gratificación de treinta  
pintas, que se girarán de cap.º 1º art.º 1º del presu-  
puito, ó sea de haber que aparece para el duem-  
pito de dicha plaza

4º Así mismo conceder una gratificación de  
treinta pinta de cap.º de supvinito del presupuesto  
por estar agotada la consignación de art.º 9º cap.º  
1º, al oficial de Secretaría D. Fernando Alvarez por  
sus trabajos extraordinarios en el reparto y sellado de ho-  
jas declaratorias de padrón de cédulas personales,  
y demás trabajos utra dicitis

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Poin-  
dute levantó la sesión, siendo las diez y media de la no-  
che, extendiéndose la presente acta que firman los seño-  
res concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Juan Garcia

Samuel Chaves

Diego Barreto

Fernando Liva

Manuel Ortiz



quien, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria de esta villa no pudo tener lugar por la falta de asistencia de señores concejales

Salvatierra de los Barros a 17 de Noviembre de 1913

El Alcalde  
y sus Concejales

El Secretario  
Domingo Díaz

Sesión supletoria de la ordinaria de día 17 de febrero de 1913  
Frs. Concejales  
D. Juan Gualder  
" Juan Garcia  
" Abaurre Gualder  
" Pedro Barreto  
" Fernando Gual

En la villa de Salvatierra de los Barros a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos trece, reunidos los Frs. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la Casa Capitular previa citación en 2ª convocatoria con el fin de celebrar la sesión ordinaria de esta villa, bajo la presidencia del Fr. Alcalde D. Juan Gualder Forns (mayor), y siendo la hora pre fijada dictó el Fr. declaro abierta la sesión

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario de la semana, tomando la Corporación por unanimidad después de discutidos, los acuerdos siguientes:

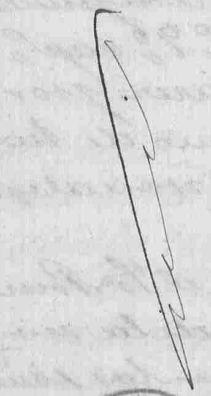
1º Que se abone a Juan Enrique del Capº de Imprentas de presupuesto seis pts. facilitada por el mismo a los que trabajaron el mobiliario del Gua. Donato Garcia

2º Dado cuenta de una información poseída de vecinos Fori Cuitas Abaures, para que se amillaren a su nombre una fanega tierra al Ptop, en término, que viene figurando amillurada a nombre de Pedro Sanchez Abino, la Corporación acuerda amillarar preventivamente dicha finca a nombre de Cuitas Abaures, a título de dueño

3º Que de capº 5º artº 1º de presupuesto se socorra con siete pts. e inmensa cantidad para la estancia de un niño al pobre vecino Donato Abino Gorman

4º Que dar enterada la Corporación de no haber producido reclamación contra la proclamación de concejales efectuada por la Junta del Censo el día dos de actual, así como de haberse expedido por el recaudador de consumos, lista de descubierto de los contribuyentes que no han hecho efectivo sus votos del 2º trimestre de este año durante el plazo voluntario de recaudación

En el capº de Imprentas del presupuesto



se quin sito pt. cincuenta cent. <sup>cinco y cuatro</sup> para pago de la cuota anual de la Asociación general de padres de Niños

Yo habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez y media de la noche, extendiéndose la prentura de lo que previan los Ftes. concurrentes, de que yo el Secretario certifico - Fecha de este día - Noval - Catorce - Supletoria de - Val - Juan Garcia

Gran Concejal

Ramón General

Pedro Barneto

Ramón de Lina

Procurador

Como Alcalde y Secretario respectivamente de Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: En la sesión de este día no pudo tener lugar por la falta de asistencia de señores concejales

Salvatierra de los Barros a 24 de Noviembre de 1913

El Alcalde

El Secretario

Gran Concejal

Procurador

Señor Supletoria de la ordinaria del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos trece, reuniéndose a las diez y media de la noche de este día

- |  |  |
|--|--|
| Ftes. concurrentes<br>Sr. Juan General<br>Sr. Juan Garcia<br>Sr. Ramón General<br>Sr. Pedro Barneto<br>Sr. Ramon de Lina | en la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citación en 2ª convocatoria para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veintinueve de noviembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan General (mayor) y siendo la hora prefijada, dicho Sr. declaró abierta la sesión |
|--|--|

Acto seguido se leyó y ratificó el acta de la anterior y dado cuenta del expediente ordinario y de los expedientes oficiales de la semana, tomando la Corporación por unanimidad de los señores de discutidos, los acuerdos siguientes:

1º En punto que el Reglamento del Sr. de Barros del 1906 no limita el número de Veterinarios titulares que pueden existir en cada localidad, y el artº 95 de la Instrucción de Sanidad tampoco prohíbe el que haya mas de uno, sino que por el contrario, lo autoriza implícitamente, y habiendo sido duplicado en el presupuesto forma

do para el año 1914, la cantidad que en el actual go-  
tador, veie consignada como sueldo de Inspector de carnes  
ó veterinario titular, el Ayunt<sup>o</sup>, acuerda crear una segunda  
plaza de veterinario titular con el haber anual de cinco cin-  
cuenta puestas é igual cantidad para la plaza que exis-  
te, y que se habrá expediente para en la forma reglame-  
ntaria aprobar la nueva plaza que se crea, en armo-  
nia con la libre facultad que el art. 78 de la ley municipi-  
pal reconoce á los Ayunt<sup>os</sup>, para acomodar el número  
de sus empleados á las necesidades de los servicios.

2.º Autorizar á Sr. Juan Rodríguez Reparans, agente  
de Ayunt<sup>o</sup>, en Badajoz, para que retire en su día de las ofi-  
cinas de Hacienda provincial, los recibos catastrales de la  
contribución rústica y urbana y de industrial para 1914.

3.º En el cap. 5.º art. 2.º de presupuesto de gastos se  
abona en concepto de sueldo para la estancia de invierno  
veinte puestas á forajoría é igual suma á Pedro Barba  
nito, como pobre vecino.

4.º Formar la lista que previene el art. 5.º del Re-  
glamento de partidos médicos en vigor de los vecinos pro-  
bros cuyos familias sean de recibir asistencia gratuita en  
clínica farmacéutica en 1914, y que se exponga al público  
para los efectos legales, y transcurrido el tiempo necesa-  
rio se di cuenta para resolver las relaciones que  
puedan presentarse, incluyendo en dicha lista á la  
puerra de Puerto de la Guara civil establecido en la  
localidad con arreglo á la R. O. de 23 de Abril 1903.

5.º Que se extienda carta de pago por la cuota eleva-  
gada en el 2.º semestre de este año por las obligaciones de  
portada en la Comp.ª de ferrocarriles de Madrid á  
Zaragoza y Alcobendas, y para su cobro se remita al A-  
yuntamiento de Madrid.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presulente levanta la sesión siendo las once de la noche  
aprobándose la presente acta que previan los Sres. Con-  
servantes de que por el Sr. certifique.

Juan Carras

Juan José

Manuel Gual

José Luis

Pedro Barneto

José María



Prenta y pines

A.3.001,876 \*

Ord. aut. de esta villa

Certificamos: En la sesión ordinaria de este día no pudo tener lugar por la falta de asistencia de Frs. concejales

Salvat. de los Barros a 1.º de Diciembre de 1917

El Alcalde

El Secretario

Juan Garral

Prospere Pérez

Sesión supletoria de la ordinaria de 1.º de Diciembre de 1917

En la villa de Salvatierra de los Barros a tres de Diciembre de mil novecientos diecisiete, reunidos los Frs. concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la casa capitular, previa convocatoria en 2.ª convocatoria al efecto de celebrar la sesión ordinaria de supletoria a la ordinaria de este día primero de actual, bajo la presidencia de Fr. Alcalde D. Juan Garral (con un voto por) y siendo la hora prefijada dicho día declaró abierta la sesión

- D. Juan Garral
- " Juan García
- " Manuel Garral
- " Pedro Barreto
- " Fernando Liza

Liquidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de el despacho ordinario de la semana, tomando la corporación por una unanimidad alguna de discutido, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la ordenación de pago girada por la Alcaldía en el mes de setiembre último, de la que se da cuenta

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las once de la noche, extendiéndose la presente acta que firmaron los Frs. concejales, así que yo el Secretario certifico -

Juan Garral Juan García

Manuel Garral Pedro Barreto

Fernando Liza Prospero Pérez



Consejo de Alcalde Prudencia y Acortamiento de Ayuntamiento  
de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria de  
este día, no pudo tener lugar por la falta de  
participación de señores Concejales

Salvatierra de los Barros a 8 de Diciembre del 1913

El Alcalde

El Secretario

Juan Gonzalez

Rafael Prieto

Sesión supletoria  
de la ordinaria  
del día 8 de Diciembre  
de 1913

En la villa de Salvatierra de los Barros a diez  
de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos  
los Sr. Concejales que al margen se expresan  
en la sala de sesiones de la Casa Capitular  
previa citación en 2ª convocatoria para ce-  
lebrar la sesión supletoria a la ordinaria de  
este día ocho de corriente, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Gonzalez Fompeyuna  
(por) y siendo la hora pre fijada de diez y  
seis horas almorza la sesión

- Sr. Concejales
- D. Juan Gonzalez
- " Juan Garcia
- " Abanue Gonzalez
- " Pedro Barreto
- " Fernando Lera

Acto seguido fue leída y ratificada el acta  
de la anterior y dado el voto de el despacho ordi-  
nario y baldita, oficiales de la semana, tomándose  
la Corporación por unanimidad de el punto de  
deliberación los acuerdos siguientes:

1º Que por la Alcaldía se disponga la coloca-  
ción de cristales, que faltan en las puertas y ventanas  
de la casa Capitular, así como como las puertas  
de la misma y en su importe se gire contra el capº  
6º artº 1º del presupuesto

2º Que careciendo de material la escuela de do-  
blada de cuyo cargo está el primer grupo escolar  
de niñas, se abonen a la maestra encargada de  
mismo D.ª Antonia Arcebis Grauedra, treinta pesetas  
suplidas por la misma por tal concepto, de Imprenta

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión siendo las diez y media  
de la noche, extinguiéndose la presente acta que fir-  
man los Sr. Concejales, el grupo el Secretario ex-  
típico = Juan Gonzalez Juan Garcia

Juan Gonzalez

Pedro Barreto

Fernando Lera

Rafael Prieto





uno Alcalde Presidente y Contador respectivamente del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no puede tener efecto por la falta de asistencia de señores Concejales =

Salvatierra de las Barras a 15 de Diciembre del 1913

El Alcalde

El Contador

Juan Manuel

Rafael Boix

Señor suplente a la ordinaria de día 15 de Diciembre del 1913

- Concejales
- Juan Giraldo
- Juan Garcia
- Manuel Giraldo
- Pedro Barreto
- Gerardo Gusa

Que la villa de Salvatierra de las Barras a diez y siete de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos los Sr. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la casa capitular, previa citación en 2ª convocatoria, al objeto de celebrar la sesión plenaria a la ordinaria correspondiente al día quince de este actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Giraldo Gome (mayor), y unido la hora prevenida dicho Sr. declaró abierta la sesión

Acto seguido se leyó y ratificó el acta de la anterior y plado cuenta del desempeño ordinario y Motivos Oficiales de la misma, tomándose la Corporación por una mayoría de votos de dieciséis, los acuerdos siguientes:

- 1º La Presidencia da cuenta al Ayuntamiento de que durante el tiempo que ha permanecido al público la Luta forma de la forma de por el minus de las familias pobres con derecho a la asistencia gratuita medicofarmacéutica para el año de 1914, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna; la Corporación acuerda que de definitiva dicha Luta, y de ella se saquen las oportunas copias para los titulares médicos y farmacéuticos y que se notifique la inclusión a los correspondientes, etc.
- 2º Que dar entrada la Corporación de informe de la Alcaldía estampado en el escrito de denuncia formulado por el vecino Manuel Rodríguez con fecha doce de Mayo último, contra Blas Gal pro ganado, acordando se remita a la superioridad a los efectos correspondientes
- 3º Que dentro de treinta días se abren hasta donde alcancen los fondos que ingresen en Caja, del presupuesto, los trabajos de arreglo por el personal empleado de ayuntamiento en unidos de Secretaría, Gta. municipal, Sanidad, Arquitectos de edificios, instrucción pública, subvenciones, alumbrado y demás atenciones pendientes
- 4º Que se abren al farmacéutico titular D. Manuel Gusa la Luta facilitada a familias pobres, así como las restas de la Luta a familias también pobres no incluídas en la Luta de beneficencia, todo en el 2º sueldo de este año, etc.



cap. 1.º art. 2.º del principio. y tambien se abian de abitar las mitades mediocritas, o mitades paritadas en el presente año del cap. 5.º art. 3.º

5.º Abitar tambien a D. Juan Lopez, el cap. de suprimidos por estar agotada la conguacion del 1.º art. 2.º, ciento noventa y ocho puestas, setenta y cinco cién, por efectos timbrados, sellos de franquos 6.º servidos de su expandidura a la Corporacion en este año.

6.º Que del cap. 2.º art. 6.º del principio de parte se abian al decano Felip Barreto como foral el cinco de Agosto por la conduccion de pliegos urgentes al Jefe de la linea de la Guay civil y Jefe de Instruccion del partido

7.º Que las tres mil y tanta puestas a que circunda la renta liquida devengada en el segundo semestre de este año por las obligaciones hipotecarias que el Ayuntamiento de Baragona y Alicante, la Corporacion acuerda que tan pronto sean giradas por el Ayuntamiento en Madrid en la primera decena de un proximo de Euro, sean consignadas en su totalidad para pago de lo que se adeuda de continente provincial y carcelario, pues por este ultimo concepto esta ya requerida por un comisionado nombrado por el Alcalde de Jerez, requere para verificar el pago

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor Prudencia cuando la sesion se dio por concluida a las once de la noche, extruyendole la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = y gran Chancero Juan Garcia

Manuel Gonsale

Pedro Barreto

Juan de Liza

Procurador

Como Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria de este día no pudo tener lugar por la falta de asistencia de los señores Concejales

Alcalde de los Barrios 14 de Diciembre de 1913

Al Alcalde

El Secretario

y gran Chancero

Procurador





veinte y siete

A.3.199,750 \*

sesión supletoria a la ordinaria del día 27 de Diciembre de 1913

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos los señores Concejales que al usar se expresan en el rollo de señores de la Casa Capitular, previa citación en N.º convocatoria al objeto de celebrar la sesión supletoria en la ordinaria del día veinte y dos del actual, bajo la presidencia del Sr. Medico D. Juan Gonzalez Comas (cayó), y siendo la hora prefijada el día veintidós declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta del despacho ordinario y Político Oficial de la semana, acordando la Corporación por unanimidad despues de discutidos los acuerdos siguientes:

1.º Reconocer con siete pesetas cincuenta céntimos del cap.º 3.º art.º 2.º del presupuesto de gastos al vecino pobre Demetrio Melion Gormican para lactancia de un niño; así como de igual cap.º y art.º reconocer con cincuenta pt.º a la vecina pobre Josefa Caro

2.º Previa lectura del cap.º 3.º de la vigente Ley municipal y art.º 1.º del A. D. de 24 de Marzo de 1894, así como de los artículos que en el mismo se citan, el Ayuntamiento acuerda que se proceda enseguida a la practica de las diligencias que han de servir de base a la certificación del padrón de habitantes

3.º Que se abonen al albañil José Alvarez, el importe del personal invertido en la reparación de edificios municipales, del cap.º 6.º art.º 1.º

4.º Así mismo abonar a D. Pedro Barreto como gastos de viaje y estancia en Badajoz para la conducción de documentos del cap.º 1.º art.º 2.º del presupuesto de gastos cincuenta pesetas; así como a D. Alejandro Vaca, se pague del cap.º 6.º art.º 1.º el importe de la reparación verificada en cerrar las puertas y puerter ventanar de la Casa Capitular, y de sumerarios se paguen tambien a D. Benito Geruandier veinte y siete pesetas por el material facilitado de su establecimiento a las oficinas de Secretaría en virtud de estar agotado el cap.º 1.º art.º 2.º

5.º Aprobar la relación de pagos efectuados por la Alcaldía para lo que fue autorizada verbalmente por la Corporación por conducto del Cede de la Gaceta municipal Juan Gordon como auxilio benéfico o socorro a personas indigentes, y su importe de noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos se gire contra el cap.º 5.º art.º 3.º del presupuesto de gastos

Heo habiendo unanimes de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión siendo las once de la noche, entendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico - Vatte Nican - y Tran - Vale -

Juan Manuel Juan Garcia



que los señores  
Manuel Goyola Gerónimo Lera

Pedro Barreto Ortiz Díaz

Consejo Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certificamos: Que la sesión ordinaria de este día no puede tener lugar por la falta de asistencia de Ates. Concejales

Salvatierra de los Baños a 29 de Diciembre de 1913

El Alcalde

El Secretario

Man Goyola Ortiz Díaz

Sesión supletoria a la ordinaria del día 27 de Agosto de 1913  
Ates. Concejales

En la villa de Salvatierra de los Baños a treinta y cinco de Diciembre de mil novecientos trece, reunidos los Ates. Concejales que al margen se expresan en la sala de sesiones de la Casa Capitular, previa citación en 2ª convocatoria al objeto de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y nueve del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan González Gómez (mayor), y siendo la hora prefijada dicho Sr. declaró abierta la sesión

Acto seguido fue leída y ratificada el acta de la anterior y dado cuenta de despacho ordinario y Boletines Oficiales de la provincia, tomando la Corporación por unanimidad después de discutidos los acuerdos siguientes

1.º Aprobados los ordenaciones de pago giradas por la Alcaldía durante el presente mes, de las cuales se da cuenta

2.º Que ignorándose el paradero del mono del cumplimiento de 1908 por esta villa, Manuel Vazquez Pérez, que en dicho año quedó pendiente de clarificación por estar cumpliendo condena en el presidio de Chinchilla, cuya condena ha extinguido ya, se resuelve por la Presidencia a la Comisión Mixta de Reclutamiento de Badajoz, si abre expediente citándole por medio del Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid para que comparezca ante este Ayuntamiento en el día que se le señale para ser clarificado, y si no se presentara, instruir el oportuno expediente de propiamente

3.º Que el día primero de Enero próximo se publique bando al vecindario que previene el art.º 28 de la vigente Ley de reclutamiento

4.º Queda ratificada la Corporación de la citación hecha por la Alcaldía a todos los Concejales que forman la corporación, así como a los electores en el último para el día de mañana celebrar la sesión inaugural y después reunirse en sesión extraordinaria para la confección de la lista de electores y elegibles para comparecer en la elección de Diputados, así como de haber remitido el Sr. Cura párroco de esta villa la relación de monjes nacidos en el año 1849, que se le pidió oportunamente que instruya el expediente de reclutamiento de monjes

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, se levantó la sesión siendo las diez de la noche, quedando de ella la presente acta que firmamos



Concejal <sup>1070</sup>  
Concejales <sup>1070</sup>  
Juan González Fernández

Maria González

Juan Lo Lera

Pedro Barneto

Blas Alvarez





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL